



**AGENDA  
CANTONAL  
DE LAS  
MUJERES  
ELOY  
ALFARO**



# Agenda Cantonal de las Mujeres de Eloy Alfaro



“Esta publicación cuenta con la colaboración de la Cooperación Española a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de CEDEAL y no refleja necesariamente la postura de AECID”.

## **Agenda Cantonal de las Mujeres de Eloy Alfaro**

**Coordinación Técnica:** CEDEAL

María Alconchel

Patricia Gálvez Z.

Matilde Camacho

Francisca Morejón

### **Auspicios:**

Asociación por la Paz y el Desarrollo

Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo, AACID

Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo, AECID

**Fotografía:** CEDEAL

**Diseño gráfico:** Lukas Bedoya

**Diciembre 2014**

INTRODUCCION	5
PARTICIPANTES EN EL PROCESO	8
El Contexto Normativo y Legal	12
Los Planes Nacionales	13
El Contexto Institucional	16
El Contexto Poblacional de las Mujeres de Eloy Alfaro	21
Condiciones Generales	22
La Reproducción y Sostenibilidad de la Vida	26
Una Vida Libre de Violencia	28
Educación y Conocimiento	36
Salud	38
Deporte y Recreación	42
Cultura, Comunicación y Arte	43
Producción y Empleo	45
Ambiente	48
Poder y Toma de Desciciones	50
La Agenda Cantonal de las Mujeres de Eloy Alfaro	54
Metodología de Construcción de la Agenda Cantonal de las Mujeres de Eloy Alfaro	55
Participantes en la Construcción de la Agenda Cantonal de las Mujeres de Eloy Alfaro	57
Lineamiento Político, Social y Económico de la Agenda Cantonal de las Mujeres de Eloy Alfaro	59
Bibliografía	79



**Introducción.-**

Esta Agenda de las Mujeres del cantón Eloy Alfaro, es una etapa más de un proceso, que las mujeres de Esmeraldas y este cantón, lo vienen realizando desde hace algunos años, en mira a que sus organizaciones asuman las múltiples problemáticas que les competen como mujeres y como representantes de una sociedad civil, que cada vez más tiene que enfrentar retos en pos de la igualdad y equidad de género, lo mismo que por eliminar las formas de violencia y exclusión que aún sufren las mujeres de este cantón.

En el proceso se une la Prefectura Provincial de Esmeraldas, cumpliendo el mandato constitucional de que el Estado formule y ejecute políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través de los mecanismos especializados de acuerdo con la ley, e incorporar el enfoque de género en sus planes y programas; se obtiene ahora como resultado la nueva Agenda Provincial de Mujeres de Esmeraldas, y las respectivas Agendas Cantonales, direccionadas por la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017, que marca las líneas de política pública nacional emitidas desde el Consejo Nacional de Igualdad de Género.

Con los Gobiernos Locales estamos comprometidas/os en generar política pública con la participación de mujeres y hombres del cantón, en un proceso de concienciación y participación ciudadana que modifique los patrones socio-culturales discriminatorios y violentos y que impide la consecución de los objetivos del desarrollo integral de las mujeres.

Estamos seguros/as que esta publicación será un hito en la construcción de un cantón que se desarrolla con equidad y respeto a los derechos de sus ciudadanos y ciudadanas, en donde sus autoridades y la sociedad unen sus esfuerzos por cambiar sus condiciones de vida. La Agenda de las Mujeres del cantón Eloy Alfaro es al mismo tiempo un testimonio de las condiciones inequitativas de la realidad cantonal marcada por indicadores de pobreza y exclusión; pero también es la voz esperanzada de las mujeres y de sus organizaciones,

que han decidido asumir sus derechos a la participación y en este ejercicio proponen lineamientos de cambio a las políticas públicas en miras a conseguir mejores condiciones de vida, con dignidad, equidad, inclusión y respeto a sus derechos.

Sabemos además que estas propuestas y lineamientos, son alternativas y una vía al desarrollo equitativo de los territorios cantonales de esta provincia; y en este sentido estamos seguros/as que los gobiernos locales sabrán asumir sus retos de cambio en la gestión de lo social y la incorporación del enfoque de género en la gestión de sus jurisdicciones, tal como lo manda la Constitución de la República.

**Participantes en el Proceso.-**

Importante papel de protagonismo asumen los 14 Grupos de Mujeres de Eloy Alfaro, son ellas las que en forma participativa debaten y discuten la problemática de las mujeres de su cantón y lo hacen desde su experiencia del desarrollo comunitario, como productoras en distintos ámbitos, artesanas, proveedoras de servicios ambientales y de comercio; históricamente las mujeres de Eloy Alfaro han cumplido un rol fundamental en la producción y sostenimiento de los sistemas sociales locales y se han constituido en defensoras de los derechos de género, a pesar de sus condiciones de desventaja por exclusión y sometimiento.

### **El Comité de Gestión Cantonal de Eloy Alfaro**

Martha Ledesma, Alicia Muñoz, Nelly Charcopa, América Nazareno, Rosmira Valencia, Anny Orobio, Carmen López, Gloria Rivas, Dominga Angulo, Pastora Perlaza, Virginia Añapa, Eneida Quintero

### **Organizaciones de mujeres de la provincia Esmeraldas**

- 1 Mujeres diversas derechos y equidad - Asamblea Cantonal de Mujeres de Eloy Alfaro  
Difusión y capacitación en derechos de las mujeres, desarrollo productivo, emprendimientos, promoción y participación ciudadana, derechos sexuales  
Cantón Eloy Alfaro 8 años SI tiene vida jurídica
- 2 Asociación de Participación Social 29 de septiembre Desarrollo productivo (agricultura, cría de pollos, tienda comunitaria), capacitación en derechos de las mujeres, prevención de la violencia contra la mujer y derechos sexuales y reproductivos Cantón Eloy Alfaro Parroquia Telembí, comunidad San Miguel del Cayapas 12 años SI tiene vida jurídica
- 3 Organización de Mujeres Chachi Artesanía, agricultura, cría de pollo, agricultura, capacitación en derechos de las mujeres, prevención de la violencia contra la mujer y derechos sexuales y reproductivos Cantón Eloy Alfaro Parroquia

Atahualpa, comunidad Rampidal 25 años SI tiene vida juridica

4 Mujeres Trabajando para el Futuro Desarrollo productivo (crianza de pollos, recolección de piaquil y concha) Cantón Eloy Alfaro Parroquia Valdez, comunidad de Limones 6 años NO tiene vida juridica

5 Sonrisa de Mujer Desarrollo productivo (agricultura, cría de pollos, recolección de cangrejo), desarrollo comunitario, capacitación en derechos de las mujeres, prevención de la violencia contra la mujer y derechos sexuales y reproductivos Cantón Eloy Alfaro Comuna La Loma 4 años NO tiene vida juridica

6 Unidas al Futuro Desarrollo productivo (manejo de cacao) Cantón Eloy Alfaro Parroquia Anchayacu, comunidad El Ceibo 3 años NO tiene vida juridica

7 Asociación Mujer Démonos las Manos Turismo comunitario, artesanías de coco y papel reciclado, capacitación en derechos de las mujeres, prevención de la violencia contra la mujer y derechos sexuales y reproductivos, desarrollo social comunitario Cantón Eloy Alfaro Parroquia Valdez, comunidad Canchimalero 4 años SI tiene vida juridica

8 Asociación de Mujeres Siapidara Epedara Ame Artesanías (cestería y chaquira), agricultura, capacitación en derechos Cantón Eloy Alfaro Comunidad Santa Rosa de Los Épera 6 años NO tiene vida juridica

9 Asociación Desarrollo y Paz Desarrollo productivo, agricultura, capacitación en derechos de las mujeres, prevención de la violencia contra la mujer y derechos sexuales y reproductivos, desarrollo comunitario Cantón Eloy Alfaro Parroquia Anchayacu, recinto Guapilar 4 años SI tiene vida juridica

10 Hermanas Avancemos Agricultura, recolección de cangrejo, desarrollo social

comunitario Cantón Eloy Alfaro Recinto Buenos Aires 2 años SI tiene vida juridica

11 Asociación de Mujeres Afro Fe y Progreso Agricultura, recolección de cangrejo, desarrollo social comunitario, capacitación en derechos, violencia contra la mujer, derechos sexuales y reproductivos, caja de ahorro y crédito Cantón Eloy Alfaro Recinto Tolita Pampa de Oro 4 años SI tiene vida juridica

12 Asociación Edilma Vera Desarrollo social comunitario, capacitación en derechos, violencia contra la mujer, derechos sexuales y reproductivos Cantón Eloy Alfaro Parroquia Maldonado 6 años SI tiene vida juridica

13 Asociación Nuevo Renacer Desarrollo social comunitario, capacitación en derechos, violencia contra la mujer, derechos sexuales y reproductivos Cantón Eloy Alfaro Parroquia Maldonado 4 años SI tiene vida juridica

14 Asociación Unión y Fuerza Desarrollo social comunitario, agricultura, capacitación en derechos de las mujeres Cantón Eloy Alfaro Recinto Porvenir 4 años SI tiene vida juridica



**El Contexto Normativo y Legal.-**

La normativa internacional que ampara los temas de derechos humanos y de las mujeres, que son reconocidos por el Ecuador, como la Declaración Universal de los derechos Humanos suscrita por el Ecuador en 1948, se constituye en el marco global de otros acuerdos, como el producido por la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW, suscrita por el Ecuador en 1980, y que se basa en tres principios: 1. El de la igualdad sustantiva o real, que comprende un modelo de igualdad de oportunidades y de resultados que superen la formalidad de las leyes marcos, 2. El de la no discriminación entendida en su sentido más amplio y que reconoce los tipos de discriminación no directa ni obvia, y 3. El de la obligación del Estado a regirse por las normas y medidas de la Convención para eliminar la discriminación y garantizar la igualdad entre hombres y mujeres.

Otro espacio importante es el de los Convenios de la OIT sobre la igualdad de remuneraciones ante igual trabajo (Convenio 100); sobre la discriminación ante el empleo y la ocupación (Convenio 111); sobre la protección a la maternidad (Convenio 183); y sobre la/os trabajadora/es domésticos (Convenio 189).

A nivel nacional la Constitución de la República del Ecuador del año 2008 sobre la Inclusión y la Equidad, establece en sus arts. 340 y 341 la conformación del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social articulado al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa como una forma de generar condiciones para la protección integral de sus habitantes, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación hacia aquellos grupos en donde persisten las desigualdades, exclusión, discriminación o violencia.

A nivel del Ejecutivo esta visión se concreta con la creación de los Consejos Nacionales de la Igualdad, mismos que según el Art. 156 “ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales y de discapacidades y movilidad humana de acuerdo con la ley”.

Respecto al enfoque de género en las políticas públicas el Art. 70 integrando el Capítulo de Derechos de Libertad, establece que “El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público”

En el nivel local, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, norma la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados GADs y establece en el Art. 327 el funcionamiento de las Comisiones Permanentes de Igualdad y Género encargadas de la “aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad..., en coordinación con los Consejos Nacionales de la Igualdad de conformidad con la Constitución”. Para las administraciones municipales en el Art. 54 literales b) y j se insiste en el diseño participativo, con equidad e inclusión, de una política pública vinculada a los distintos niveles de gobierno de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo.

Otro espacio de interés es el de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en especial los artículos 56 y siguientes relativos a la conformación de los Consejos Locales de Planificación y los artículos 66 y siguientes sobre la elaboración de los Presupuestos Participativos.

Finalmente, la Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia misma que definió la violencia intrafamiliar: como toda acción u omisión que consista en maltrato físico, psicológico o sexual y que ahora se opera desde el Código Orgánico Integral Penal COIP, en éste nuevo código se incluye el Femicidio, la tortura y sus circunstancias agravantes como delitos tipificados, lo mismo que delitos contra la integridad sexual y reproductiva de las mujeres.

# LOS PLANES NACIONALES

El Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, es un referente para la construcción de esta Agenda, y de entre sus 12 objetivos, los siguientes tienen especial interés para la misma.

- Objetivo 1. Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.
- Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad
- Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población.
- Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
- Objetivo 6. Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.
- Objetivo 8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible
- Objetivo 9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.
- Objetivo 10. Impulsar la transformación de la matriz productiva.

Otra referencia importante de política pública es el Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres y sus 5 ejes estratégicos:

1. La transformación de patrones socio-culturales;
2. La construcción y fortalecimiento del sistema de protección integral;
3. La implementación del sistema único de registro;
4. El acceso a la justicia; y
5. El reforzamiento de la institucionalidad.

La Agenda Nacional de las mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017 producido por la Comisión de Transición, también será un referente adicional para la aplicación de las políticas públicas sobre la igualdad de Género.

**El Contexto Institucional.-**

En el nivel provincial, propiciado por el GAD Provincial de Esmeraldas, mediante Ordenanza de enero del 2014 se procede a la “Creación de la Secretaría Técnica de Equidad e Igualdad de Género”, como una instancia técnica de la Comisión Permanente de Igualdad de Género con los siguientes propósitos:

- Apoyar a las instancias de gestión del GAD Provincial de Esmeraldas, en la incorporación del género en las políticas, planes, programas y proyectos del mismo.
- Impulsar campañas comunicacionales que difundan la igualdad de los derechos de mujeres y hombres y las leyes y normativas que garantizan la equidad e igualdad de género y los derechos de las mujeres.
- Coordinar con las Organizaciones de Mujeres, ONG’s, Organización a nivel productivo y comunitario para generar una alianza que contribuya a impulsar acciones concretas a favor de la igualdad de género y los derechos de las mujeres y hombres.
- Generar e incorporar un plan de acción para la equidad e igualdad de género en la cultura institucional, mediante la estrategia de capacitación.

En lo cantonal, el GAD Municipal de Eloy Alfaro expide la Ordenanza para la Igualdad y Equidad de Género. La Prevención y Erradicación de la Discriminación y la Violencia hacia las Mujeres en el cantón Eloy Alfaro, publicada en el Registro oficial N° 357 de 7 de Enero del 2011, allí se establece (art. 5) planes y programas con financiamiento destinados a la igualdad de las mujeres, así como a contrarrestar la violencia de género hacia las mujeres, en coordinación con la Asamblea Cantonal de Mujeres, las organizaciones comunitarias y organizaciones no gubernamentales de carácter nacional.

Para el cumplimiento de este Ordenanza se crea las siguientes instancias (art. 6) 1. La Comisión de Igualdad y Género, y 2. La Unidad Municipal de Igualdad, Género y Cultura de Paz.

Las funciones de la Comisión de Igualdad y Género se explicitan en el art. 8 y entre otras tenemos las siguientes:

a) “Presentar al Concejo Municipal u otras instancias pertinentes, proyectos de políticas, técnicamente sustentadas y recomendaciones para la formulación, adecuación e implementación de políticas públicas con enfoque de género”.



c) “Contribuir a la conformación, fortalecimiento y articulación de las organizaciones sociales de mujeres del cantón Eloy Alfaro.”

d) “Promover la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia de género hacia las mujeres, de acuerdo al Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de

## Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres.”

g) “Monitorear y evaluar el cumplimiento de las acciones planes y programas implementados y propuestos tanto al interior dela Municipalidad como en el cantón”

Las funciones de la Unidad Municipal de Igualdad, Género y Cultura de Paz son entre otras, las siguientes:

a) “Diseñar, elaborar y promover políticas, planes y programas orientados a la igualdad de las mujeres, así como observar y promover la transversalización del enfoque de género en todas las acciones municipales..”

c) “Diseñar e implementar instrumentos e indicadores de la gestión municipal relacionados con la incorporación del enfoque de género en la gestión municipal”

d) “Formular y proponer al Concejo Municipal normas y reglamentos para promover la igualdad real, igualdad de trato e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como el principio de no discriminación en los procesos municipales, en especial en los de contratación y promoción de personal y de representación en los espacios de participación ciudadana.”

f) “Coordinar, fortalecer e impulsar la constitución de redes interinstitucionales de recursos, servicios y protección, atención, acogimiento y apoyo a las víctimas de la violencia de género en cualquiera de sus formas y manifestaciones”.

g) “Fortalecer las medidas dirigidas a garantizar la seguridad y atención de las víctimas de violencia de género hacia las mujeres, sea esta intrafamiliar, psicológica, sexual u otras, promoviendo la adopción de medidas que faciliten la integración social y laboral de las mujeres víctimas de violencia”.

k) “Impulsar programas orientados a generar iniciativas económicas para las mujeres con

el propósito de mejorar sus condiciones de vida”.

n) “Promover campañas de sensibilización ciudadana por el Día de la No Violencia, por el Día Internacional de la Mujer, 8 de Marzo, el Día de la Mujer Rural, entre otras”.

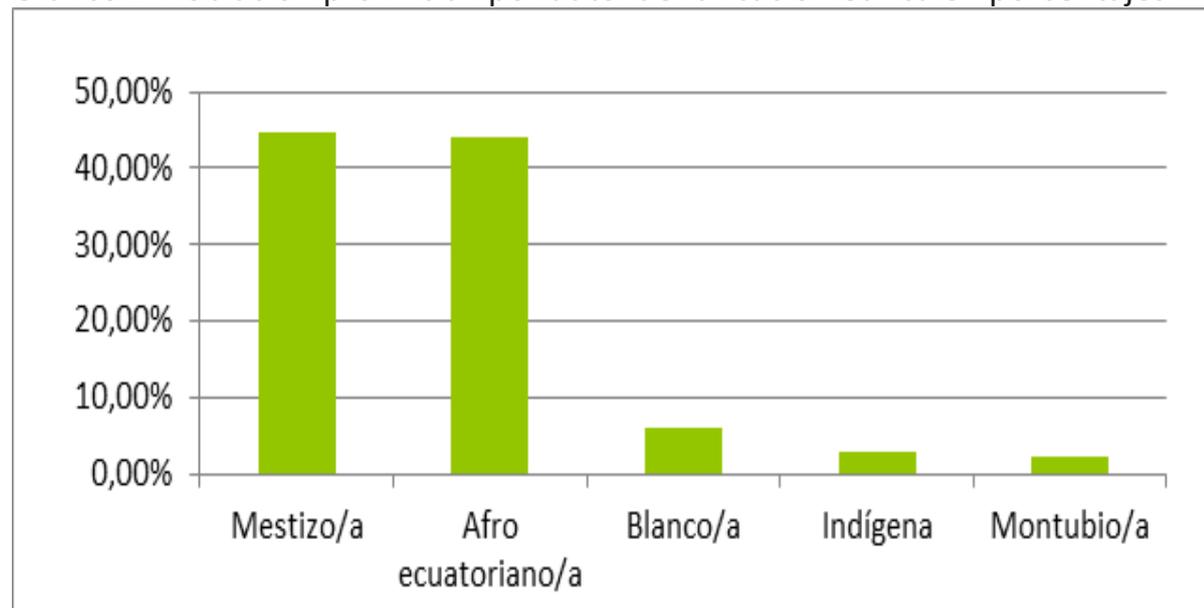
Estos sin duda son espacios institucionales que en el nivel local, van a apoyar las acciones y propuestas de las mujeres del cantón, lo mismo que el impulso de las políticas públicas y los espacios en donde se pueda propiciar el ejercicio de los derechos, la igualdad y la protección a las víctimas de la exclusión y violencia de género.

# **El Contexto Poblacional de las Mujeres de Eloy Alfaro.-**

## 4.1. Condiciones generales

De acuerdo al Censo del 2010, la provincia de Esmeraldas tiene 534.092 habitantes, de los cuales el 50,8% corresponde a hombres y el 49,2% a mujeres. Según el INEC la mayoría de la población de la provincia se autodefine como mestiza (el 44,7%) y como afro ecuatoriana el 43,9%, como lo vemos en el gráfico 1.

Gráfico 1. Población provincial por auto identificación étnica en porcentajes.



Fuente: INEC. Censo de población y vivienda 2010

Según el mismo censo del 2010 el cantón Eloy Alfaro tiene una población de 39.739 habitantes, y su composición étnica es muy variada, el grupo de población afro ecuatoriano es la gran mayoría con el 64,06% del total, seguida por la población indígena, especialmente de las nacionalidades Chachi y Épera con el 16,81% y en menor dimensión los grupos de población mestiza, blanca y montubia. La población por sexo corresponde a hombres el 52,97% y el 47,03% a las mujeres, según consta en el cuadro 1.

Cuadro 1. Población de Eloy Alfaro por auto identificación étnica y sexo

Grupo étnico	Sexo			%
	Hombre M	Mujer T	Total	
Indígena	3.463	3.217	6.680	16,81
Afro ecuatoriano	13.478	1.980	25.458	64,06
Montubio	224	170	394	0,99
Mestizo	3.106	2.688	5.794	14,58
Blanco	743	610	1.353	3,40
Otro	34	6	60	0,15
<b>Total</b>	<b>21.048</b>	<b>18.691</b>	<b>39.739</b>	<b>100,00</b>

Fuente: INEC. Censo de población y vivienda 2010

Mirando el gráfico 2. Podemos apreciar un desbalance numérico entre la población de hombres sobre la de mujeres, que empieza a darse a partir del grupo de 15 a 19 años de edad y que se mantiene en casi todos los grupos de edad, hasta llegar a los grupos de mayor edad en los 80 años; adicionalmente se puede apreciar dos cosas: una fuerte o rápida disminución en los numéricos de los grupos poblacionales desde los 15 a los 34 años tanto de hombres como de mujeres, es una población en edad productiva plena que probablemente migra de su cantón a otros lugares de la provincia y el país y su alargamiento hasta cubrir población con 100 años y más.

Fuente: INEC. Censo de población y vivienda 2010



Esta condición se ratifica en la identificación de los hogares con Jefatura Femenina cuya tasa de 32,7% supera con 5 puntos a la tasa nacional de 28,7 % como lo vemos en el cuadro 2.

Cuadro 2. Hogares con Jefatura Femenina cantonal y nacional

Cantón T	Tasa cantonal %	Tasa Nacional %
Eloy Alfaro	32.70	28,70

Fuente: INEC, Censo de Población 2010.

Otras de las características de la población de Esmeraldas y del cantón Eloy Alfaro, son las condiciones de pobreza que aún subsisten en ciertas regiones, que vivieron procesos de exclusión y abandono de las propuestas públicas para el desarrollo; esto sucede en Eloy Alfaro: territorios sumidos en la pobreza y falta de servicios públicos adecuados; los Censos Nacionales nos permiten ver con detalle esta realidad de la pobreza motivada en las Necesidades Básicas Insatisfechas y la residencia en hogares con servicios inadecuados, a nivel del global del cantón lo vemos en el cuadro 3 con cifras que sobrepasan los 90 puntos porcentuales. Los índices de pobreza por sexo son similares, dándonos a entender que la pobreza recae tanto en hombres como en mujeres de las familias, en especial por referirse a indicadores de servicios y condiciones de los hogares.

El detalle por parroquias lo tenemos en el cuadro 4. Allí se destaca la existencia de varias parroquias en donde el 100% de sus habitantes están en niveles de pobreza por NBI y se corresponde con 8 parroquias: Anchayacu, Atahualpa, La Tola, Pampanal De Bolívar, San Francisco De Onzole, Santo Domingo De Onzole, Telembí y San José del Cayapas. Solo las parroquias Cabecera cantonal de Valdez y Borbón tienen un nivel algo distinto, mientras el resto se acerca a la pobreza absoluta.

Cuadro 3. Pobreza según necesidades básicas insatisfechas, hogares con servicios inadecuados y por sexo

Cantón	% de las mujeres pobres por NBI	% de los hombres pobres por NBI	% De las mujeres en hogares con servicios inadecuados	% de los hombres en hogares con servicios inadecuados
Eloy Alfaro	94,7%	94,4%	91,9%	91,0%

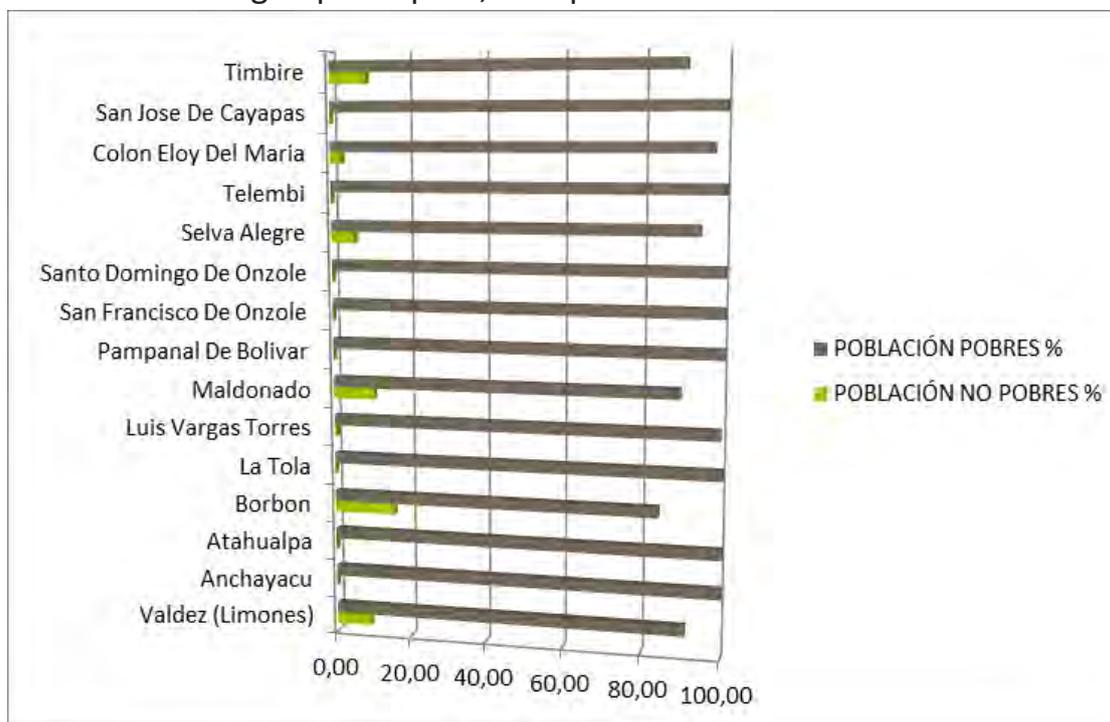
Fuente: INEC. Censo Población y Vivienda 2010.

Cuadro 4. Pobreza según necesidades básicas insatisfechas por parroquias.  
Parroquias

Parroquias	Población no pobres %	Población pobres %	Población no pobres	Población pobres	Total
Valdez (Limones)	8,99	91,01	555	5616	6171
Anchayacu	0,00	100,00	-	2527	2527
Atahualpa	0,00	100,00	-	1442	1442
Borbón	15,83	84,17	1212	6444	7656
La Tola	0,00	100,00	-	4362	4362
Luis Vargas Torres	0,58	99,42	2	341	343
Alfaro	10,66	89,34	196	1642	1838
San Francisco de Bolívar	0,00	100,00	-	1118	1118
San Francisco de Gonzalo	0,00	100,00	-	1430	1430
San Domingo de Gonzalo	0,00	100,00	-	1934	1934
San Alejo	6,19	93,81	72	1092	1164
Telemba	0,00	100,00	-	5639	5639
San Lorenzo de Arce	2,93	97,07	41	1359	1400
San Lorenzo de Ayayapas	0,00	100,00	-	1513	1513
Timbiré	9,69	90,31	100	932	1032
<b>Total</b>	<b>5,50</b>	<b>94,50</b>	<b>2178</b>	<b>37391</b>	<b>39569</b>

Fuente: INEC. Censo Población y Vivienda 2010

Gráfico 3. Pobreza según parroquias, tasa porcentual.



## 4.1 La reproducción y sostenibilidad de la vida

El trabajo doméstico para el hogar es el conjunto de actividades realizadas por los miembros del hogar de 12 años y más para producir bienes y servicios destinados al uso y consumo del mismo, sin obtener una remuneración a cambio. Conlleva una serie de tareas como las de cocinar y preparar alimentos, limpieza de la vivienda, limpieza y cuidado de la ropa, compras para el hogar, administración del hogar, pago y trámites de servicios, reparación de bienes y/o servicios y construcción de la vivienda, apoyo escolar a los hijos, tareas comunitarias entre otros. Por lo general estos trabajos son asumidos por las mujeres, mucho más si se trata de hogares con jefatura femenina; eventualmente

estas tareas pueden incluir otras actividades como el cuidado de niños y niñas, cuidado de enfermos, cuidado de personas con limitaciones físicas o psicológicas al interno y fuera del hogar. La producción de bienes y servicios generada por los hogares se destina para el consumo del propio hogar o terceros de en forma gratuita.

La información correspondiente a la provincia de Esmeraldas se corresponde con la realidad del cantón Eloy Alfaro y vemos que las mujeres mayores de 12 años de este cantón asumen las tareas domésticas en un menor tiempo que la media nacional, esto es un aproximado de 26:38 horas en promedio a la semana, y que comparado con el tiempo que los hombres (6:22 horas) dedican a las mismas actividades es cuatro veces mayor para las mujeres, marcando una diferencia abismal entre los dos sexos y anulando las posibilidades de las mujeres para sumir otras actividades para la reproducción y sostenibilidad de la vida.

Cuadro 5. Tiempo total de trabajo no remunerado (Tareas Domésticas)

Ámbito territorial	Total		Hombre		Mujer	
	Tiempo	Población	Tiempo	Población	Tiempo	Población
Nacional	<b>17:53</b>	<b>5.677.022</b>	<b>9:09</b>	<b>3.489.029</b>	<b>31:49</b>	<b>2.187.994</b>
Costa	15:42	2.640.161	8:30	1.769.423	30:21	870.737
Esmeraldas	13:10	187.179	6:22	124.335	26:38	62.844

Fuente: Encuesta de Uso del Tiempo - EUT noviembre-diciembre 2012. INEC

Las tareas domésticas no remuneradas, se contraponen al Art. 325. de la Constitución de la República del Ecuador que dice que “El Estado garantizará el derecho al trabajo. Se reconocen todas las modalidades de trabajo, en relación de dependencia o autónomas, con inclusión de labores de auto sustento y cuidado humano; y como actores sociales productivos, a todas las trabajadoras y trabajadores”.

Y más a las definiciones que el Sistema de Cuentas Nacionales hace de la Actividad productiva como “aquella que se lleva acabo para obtener producción de bienes y

servicios considerada dentro o fuera del Sistema de Cuentas Nacionales” y como actividad no productiva “aquellas actividades que sólo pueden ser realizadas por la propia persona para garantizar que los resultados sean los esperados; su propósito es el beneficio de la propia persona que las realiza por lo que no pueden ser delegadas a una tercera persona.” Igual situación se da cuando este sistema define lo que es el Tiempo Total de trabajo: Es la sumatoria del tiempo dedicado al trabajo remunerado más el tiempo dedicado al trabajo no remunerado, calculada sobre la población ocupada.

Habría que encontrar espacio para el tiempo libre y su cumplimiento constitucional del Art. 383. Que dice: “Se garantiza el derecho de las personas y los colectivos al tiempo libre, la ampliación de las condiciones físicas, sociales y ambientales para su disfrute, y la promoción de actividades para el esparcimiento, descanso y desarrollo de la personalidad”.

## 4.2 Una vida libre de violencia

Pobreza extrema, desigualdad, sumados a patrones culturales que tienden a perpetuar el estado del sistema, son los mejores acompañantes a una vida no libre de violencia. En la Asamblea cantonal las mujeres expresaron sus problemas: “La violencia física, psicológica, sexual y patrimonial, se refleja en las relaciones de pareja, intrafamiliar. En la Asamblea se hablaron de casos de Femicidio y delitos sexuales. Existen represalias cuando denuncian, tanto desde el agresor como de otros familiares, esto atemoriza, amedrenta a las víctimas y por tanto muchos hechos de violencia se quedan en la impunidad”. Todo el sistema se vuelve contra las víctimas, la cultura nacional y local aporta con su visto bueno y la exigibilidad se vuelve camino cuesta arriba.

En Esmeraldas según la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género, el 47.7 % de mujeres han sufrido violencia de género por parte de su pareja o ex pareja, (algo más bajo que la media nacional que es del 48.7 %) y el 58.2 % de mujeres han vivido algún tipo de violencia por parte de cualquier persona y en cualquier ámbito, (igualmente

una cifra menor que la media nacional del 60.6 %). La violencia de género es general y se manifiesta en todos grupos poblacionales, así podemos ver en el cuadro 6 referido a la violencia según condición étnica en el nivel nacional en donde vemos que 6 y más de cada 10 mujeres independientemente de su auto identificación étnica han vivido algún tipo de violencia de género, siendo las de mayor porcentaje las mujeres indígenas y afro ecuatorianas.

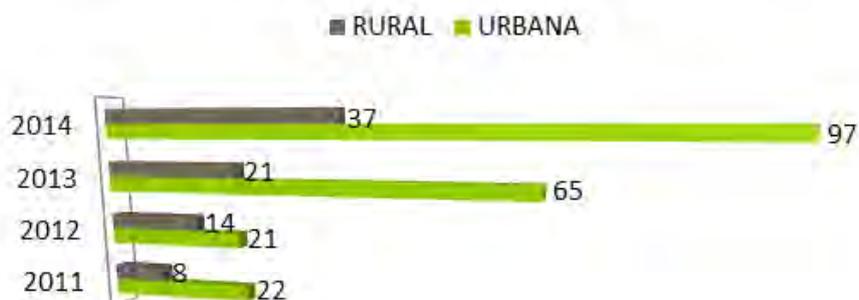
Cuadro 6. Mujeres que han vivido violencia de género por auto identificación étnica

Auto identificación étnica	%	
Indígena	6	7.8
Afro descendiente	6	6.7
Montubia	6	2.9
Mestiza	5	9.1
Blanca	5	9.7

Fuente. Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres.

Para el caso del cantón Eloy Alfaro contamos con la información estadística proporcionada por la Unidad de Igualdad de Género y Cultura de Paz del GAD Municipal, misma que nos trae los casos tratados por dicha unidad durante los años 2011 hasta el 2014 y que nos ratifican la información estadística nacional, lo mismo que los testimonios expresados por las mujeres en las Asambleas Cantonales; en el gráfico 5 vemos la procedencia rural o urbana de los casos tratados y en donde es evidente el crecimiento en los dos ámbitos, de los casos tratados año tras año.

### Gráfico 4. Procedencia de casos tratados por la UIGCP



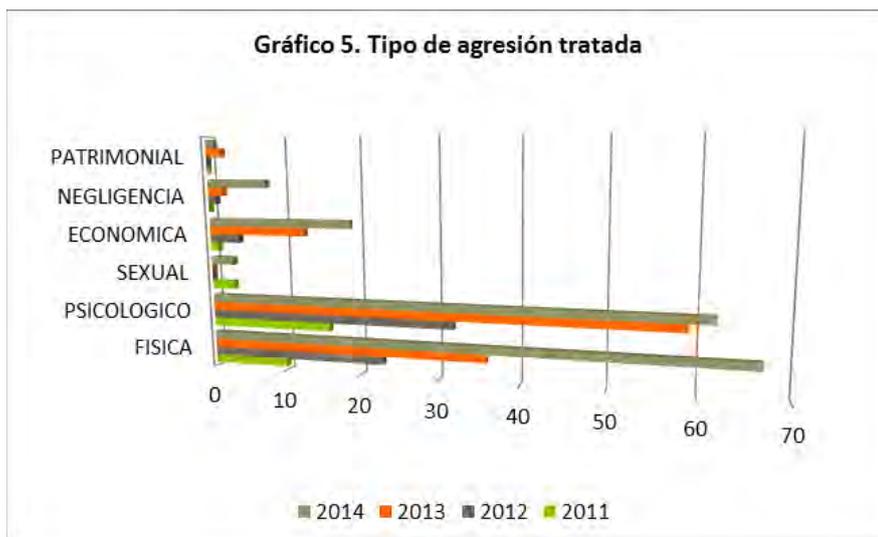
Fuente: Unidad de Igualdad de Género y Cultura de Paz

Los datos obtenidos en el trabajo de esta Unidad, son significativos al evidenciar que las mayores agresiones sean las de tipo físico y psicológico mientras que las otras probablemente tiene otros espacios de solución, sin embargo es valioso el funcionamiento de esta Unidad que cubre los requerimientos de tratamiento a la violencia intrafamiliar y de género en el cantón.

Cuadro 7. Tipos de agresiones de género tratadas en la UIGCP

Año	TIPO DE AGRESION					
	Física P	psicológico S	sexual	Económica N	negligencia P	patrimonial
2011	1 0	16 3	1	0	0	
2012	2 3	32 0	4	1	0	
2013	36 5	9	0	13 2	2	
2014	5 7	62 3	1	9	8	1
<b>Total</b>	<b>136</b>	<b>169</b>	<b>6</b>	<b>37</b>	<b>11 3</b>	

Fuente: Unidad de Igualdad de Género y Cultura de Paz



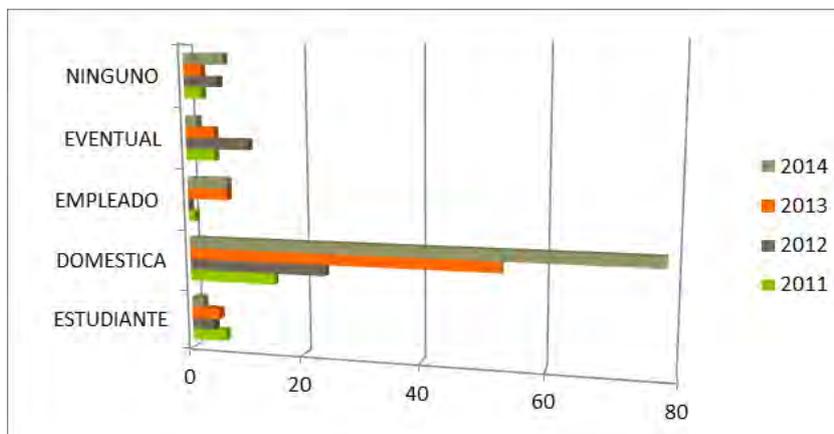
En el cuadro 8 vemos que entre las distintas ocupaciones de las personas tratadas, la que mayores casos tiene es la de empleadas domésticas y la de trabajos eventuales, condiciones de dependencia que crean un ambiente de pérdida de derechos, exclusión y finalmente de violencia de género, que a la postre se acentúa con otras condiciones como las educativas (cuadro 9) en donde vemos que la gran mayoría de personas afectadas tiene sólo educación primaria. Si bien hace rato decíamos que la violencia de género atraviesa por igual a todos los grupos poblacionales, sin duda afecta a los menos protegidos en sus condiciones de educación y trabajo.

Cuadro 8. Ocupación de la personas tratadas en la UIGCP

OCUPACION								
Año	Estudiante	Domestica	Empleada	Trabajo eventual	Ninguno			
2011	6	1	5	1	5	3		
2012	4	2	4	0	11	6		
2013	5	5	3	7	5	3		
2014	2	7	8	7	2	7		
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>70</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>19</b>

Fuente: Unidad de Igualdad de Género y Cultura de Paz

Gráfico 6. Ocupación de la personas tratadas en la UIGCP



Cuadro 9. Condiciones de educación de las personas tratadas por la UIGCP

EDUCACION				
Año	Primaria S	ecundaria	Superior N	inguno
2011 1	1	18 1	0	
2012 2	4	12 0	1	
2013	62 1	9	0	6
2014 7	4	31 2	1	0
<b>Total</b>	<b>171</b>	<b>80 3</b>	<b>1</b>	<b>7</b>

Fuente: Unidad de Igualdad de Género y Cultura de Paz

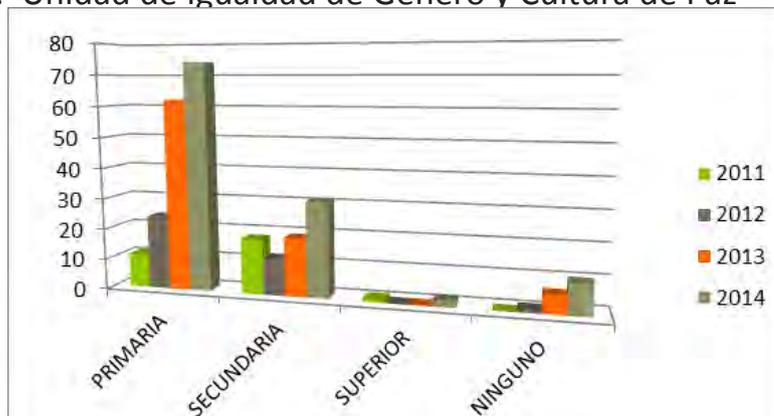


Gráfico 7. Nivel educativo de la personas tratadas en la UIGCP

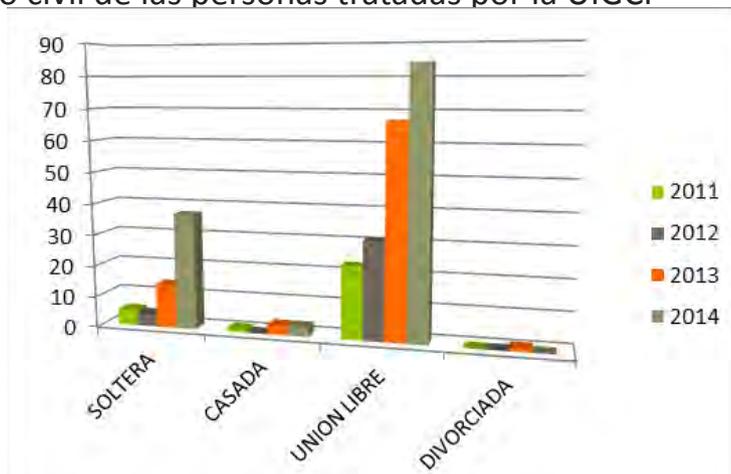
Cerrando esta información de las condiciones sociales de las personas atendidas y tratadas por la Unidad de Igualdad de Género de la Municipalidad de Eloy Alfaro, tenemos otro indicador que da cuenta del estado civil adoptado o en el que se mantienen las personas al momento de buscar la intervención de la UIGCP; aquí vemos que la “unión libre”, seguida por las solteras es la condición de la mayoría de mujeres afectadas por la violencia de género y que acudieron por la intervención de ese espacio de protección creado por la municipalidad de Eloy Alfaro.

Cuadro 10. Estado civil de las personas tratadas por la UIGCP

ESTADO CIVIL				
Año	Soltera	Casada U	nión libre D	ivorciada
2011	5 1	2	3	0
2012	4 0	3	1	0
2013	14 3	6	7	1
2014	3 7	3	84 0	
<b>Total</b>	<b>60 7</b>	<b>2</b>	<b>05 1</b>	

Fuente: Unidad de Igualdad de Género y Cultura de Paz

Gráfico 8. Estado civil de las personas tratadas por la UIGCP



En la Asamblea Cantonal de producción de esta agenda, se identifica que el acceso a la justicia es muy débil, a decir de las participantes, dichos servicios, como juzgados, fiscalía, defensoría, unidades policiales, peritajes médicos legales, se encuentran centralizados en sectores urbanos sin tomar en cuenta la realidad geográfica del cantón que tiene muchos sectores de acceso fluvial lo que dificulta la adecuada atención de los servicios judiciales.

En la Base de datos de la Encuesta de Violencia Intrafamiliar para la zona norte de la provincia de Esmeraldas, producida y publicada por el CEDEAL en Julio de 2010, y que comprende a los sectores rurales de este cantón, los resultados muestran la gama de agresiones más frecuentes sufridas por las mujeres informantes y que ratifican los casos tratados por la Unidad de Género de Eloy Alfaro:

- Un 40% gritos, insultos, golpes, y amenazas
- Un 10% declara haber sido humillada públicamente;
- El 9% no ha sido permitida de tomar decisiones para sí misma y su vida;
- Un 8% han sido prohibidas de establecer relaciones con familiares y amistades
- Un 7% de impedirle trabajar fuera de casa
- Un 6% de mujeres han sufrido amenazas de quitarle la vida,
- 6% de mujeres forzadas a tener relaciones sexuales sin su consentimiento.
- Del 4% al 6% se tiene amenazas de quitar el hijos/as, bienes y el dinero.

Igual información que aporta a este diagnóstico, es el referido a las actividades y casos tratados por la Fiscalía Provincial de Esmeraldas y por la Unidad Judicial de Violencia consignado en los cuadros 11 y 12; es un registro de causas iniciadas en las dos instancias de la justicia provincial, la primera nos presenta los casos de delitos sexuales tratados por la Fiscalía Provincial, a donde pueden acudir mujeres de todos los cantones de la provincia y en donde vemos que los casos de violación (106) acoso sexual (17) y de tentativa de violación (17) son los de mayor tratamiento. En cambio entre las causas atendidas por la Unidad Judicial de Violencia, entre los tipos de violencia, es la violencia psicológica la que tiene mayor tención con un número de 1.538 causas, seguida de la violencia física

con 1.197 causas.

Cuadro 11. Delitos sexuales tratados por la Fiscalía Provincial en el 2014

Tipo de Casos	Violación	Acoso sexual	Atentado al pudor	Estupro	Tentativa de violación	Comercialización y producción
TOTAL	106	17 1	4	6	17 3	

Explotación	Proxenetá	Abuso sexual
2	1	6

Cuadro 12. Causas atendidas por la Unidad Judicial de Violencia en el 2014

Meses	Violencia física P	psicológicas	Sexual
Total	1197 1	538	17

Fuente: Unidad Judicial de Violencia 2014

En el referido informe de la base de datos del Norte de Esmeraldas, se analiza que la legitimación de la violencia de género está firmemente anclada en las estructuras y los valores de la población y esta situación debe interpretarse como una discriminación sistemática contra las mujeres, que se convierten en víctimas de la violencia porque son mujeres. Convirtiéndose así en un problema político y social que se profundiza con la discriminación de etnias como el caso de afro descendientes, las nacionalidades indígenas y otros grupos sociales como las campesinas rurales.

Adicionalmente, las prácticas sexuales obligadas, el impedimento de solicitar el uso del condón a sus parejas, muestran la relación de que la violencia intrafamiliar también fomenta la propagación del VIH-SIDA y otras infecciones de transmisión sexual. Los valores y las normas específicas de género favorecen la expansión del VIH/SIDA. Saben poco sobre la transmisión del VIH/SIDA, sobre las posibles medidas de precaución y las posibilidades de tratamiento en caso de infección.

## 4.3 Educación y conocimiento

En el nivel provincial el analfabetismo en mayores de 15 años ha ido bajando paulatinamente, acorde a la tendencia nacional, desde el censo del 2001 con 11.6% y en el 2010 baja a 9.8%, mientras que en el nivel cantonal y según el censo del 2010 las tasas porcentuales de analfabetismo se mantienen en un nivel alto del 17.2% para todo el cantón, y más aún para las mujeres con el 18.4%. Eloy Alfaro es el cantón con mayor tasa de analfabetismo de la provincia de Esmeraldas.

Esta condición es manifiesta y a detalle cuando vemos los datos a nivel parroquial (cuadro 13) allí encontramos alrededor de 6 parroquias que superan la media cantonal con tasas que van desde el 20% y superan el 30% de analfabetismo en mayores de 15 años.

Cuadro 13. Tasas % de alfabetismo cantonal por parroquias.

Parroquia	Alfabetos	%	Analfabetos	%	Total
Anchayacu	1.231	81,58	278	18,42	1.509
Atahualpa	692	82,19	150	17,81	842
Borbón	3.962	86,17	636	13,83	4.598
Colon Eloy del María	670	84,38	124	15,62	794
La Bola	2.251	85,88	370	14,12	2.621
Luque Parra Morre	145	70,39	61	29,61	206
Maldonado	971	85,85	160	14,15	1.131
San Juan de Bolívar	518	77,89	147	22,11	665
San Francisco de Esmeraldas	665	78,42	183	21,58	848
San Roque de Cayapa	675	80,84	160	19,16	835
Santo Domingo de Esmeraldas	805	76,38	249	23,62	1.054
San Alejo	508	68,83	230	31,17	738
Telebíb	2.121	74,47	727	25,53	2.848
Verde	508	82,33	109	17,67	617
Valde	3.606	89,52	422	10,48	4.028
<b>Total</b>	<b>19.328</b>	<b>82,83</b>	<b>4.006</b>	<b>17,17</b>	<b>23.334</b>

Fuente: INEC. Presentación datos Censo 2010.

Otro buen indicador del nivel educativo del cantón es la tasa de escolaridad, que corresponde a personas de 24 años y más de edad, en años cursados en cualquier nivel; para el caso cantonal cuyas cifras son bajas, hay una ligera ventaja para las mujeres de 6.6 contra 6.5 para los hombres. Ventaja que se amplía en las tasas de asistencia a primaria (90.0 a 88.4), luego a secundaria (48.6 a 45.3) y finalmente en el nivel superior (4.1 a 1.9) según lo podemos ver en el cuadro 14.

Cuadro 14. Escolaridad por sexo y tasas de asistencia por niveles de educación

Escolaridad Mujeres	escolaridad Hombres	Tasa asistencia primaria %		Tasa asistencia secundaria %		Tasa asistencia superior %	
		Mujeres H	ombres	Mujeres H	ombres	Mujeres H	ombres
6.6	6.5	90.0	88.4	48.6	45.3	4.1	1.9

Fuente: INEC. Presentación datos Censo 2010

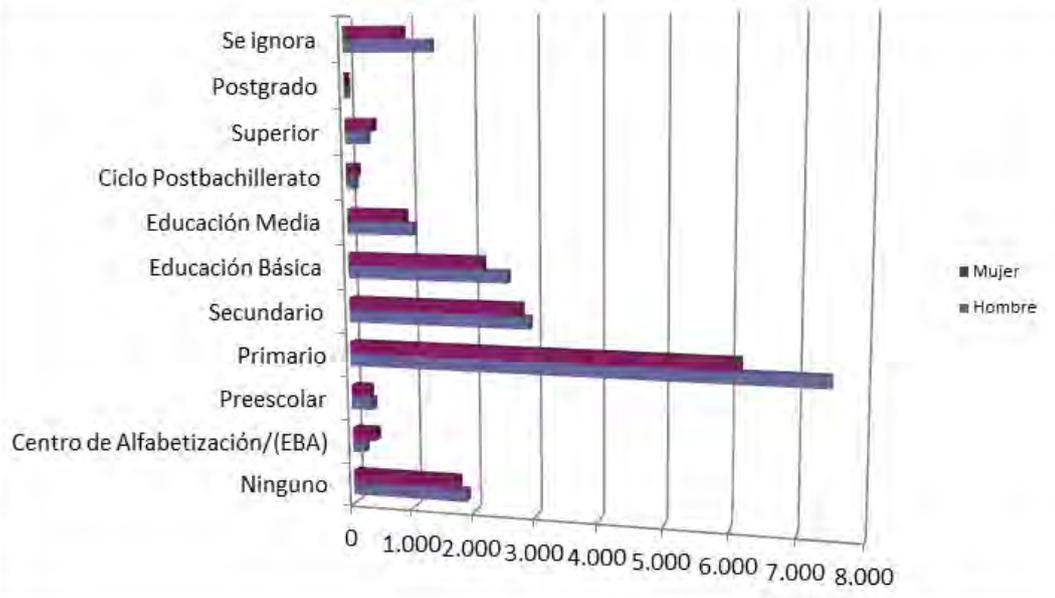
Estos datos se ratifican cuando vemos en el cuadro 15 el detalle de los niveles de instrucción logrados por la población cantonal mayor a 10 años de edad, en donde es evidente que las mujeres a partir del pos bachillerato hasta la superior van logrando una mayor presencia que los hombres; esto lo podemos ver también en el gráfico 9.

Cuadro 15. Nivel de instrucción de la población cantonal por sexo

Nivel de instrucción S	exo		
	Hombre M	ujer T	otal
Ninguno	1.882	1.746	3.628
Centro de Alfabetización/(EBA) 1	963	955	91
Preescolar	346	293	639
Primario	7.475	6.152	13.627
Secundario 2	.9192	.7905	.709
Educación Básica 2	.5732	.1854	.758
Educación Media 1	.0719	312	.002
Ciclo Pos bachillerato	121	162	283
Superior 3	364	457	81
Postgrado 2	2	163	8
Se ignora 1	.3999	452	.344
<b>Total</b>	<b>18.340</b>	<b>16.060</b>	<b>34.400</b>

Fuente: INEC. Presentación datos Censo 2010

Gráfico 9. Nivel de instrucción de la población cantonal por sexo



## 4.4 Salud

Las encuestas de salud a nivel nacional nos trae información que representa las tendencias al nivel provincial y cantonal; entre los principales indicadores tenemos los referidos a salud materna, tomados de la “Encuesta Nacional de Salud y Nutrición- ENSANUT 2012”

- La reducción de la Tasa Global de Fecundidad de las mujeres ecuatorianas en edad fértil ha ido disminuyendo desde 5.4 hijos para el período 1975-1979, hasta una tasa de sólo 3.0 para el período del 2007 – 2012
- Casi 6 de cada 10 mujeres entre 15 a 24 años de edad ya tuvieron alguna experiencia sexual, siendo la mayor parte premarital
- El incremento del uso de métodos anticonceptivos, el 80,1% de las mujeres en edad fértil (15- 49 años) casadas o unidas, los utilizan.
- El incremento de los controles de embarazo. El primer control prenatal realizado

durante el primer trimestre del embarazo, sube al 95% en el período 2007-2012 y es mayor en alrededor del 20% con respecto a lo registrado en el período 1999-2004.

Otra serie de datos para el ámbito provincial son los consignados en “Los Indicadores Básicos de Salud-Ecuador 2012” en base a información producida y procesada por el Ministerio de Salud Pública, aquí hay 3 tipos de datos: 1. Indicadores de morbilidad y 2. Indicadores demográficos y de Mortalidad para el año 2011.

Cuadro 16. Morbilidad en Esmeraldas

<b>Tuberculosis D</b>		<b>engue</b>		<b>Malaria</b>		<b>VIH</b>	<b>Sida</b>
Casos	Tasa x 100.000 hab. C	Casos	Tasa x 100.000 hab. C	Casos	Tasa x 1.000 hab. C	Casos C	Casos
217	38.64	602	107.19 1	04 0	.19	263	97

Los Indicadores Básicos de Salud-Ecuador 2012-MSP.

Cuadro 17 Indicadores demográficos de Esmeraldas 2011

<b>Natalidad</b>		<b>Esperanza de vida</b>		<b>Tasa Global de Fecundidad</b>
<b>Casos</b>	<b>Tasa H</b>	<b>ombre</b>	<b>Mujer</b>	
11.446 2	0.38 6	9.34 7	6.49	3.53

Fuente: Los Indicadores Básicos de Salud-Ecuador 2012-MSP.

Cuadro 18. Mortalidad Materna a nivel provincial 2011

<b>Muertes maternas</b>	<b>Tasa de muertes maternas por 100.000 nacidos vivos</b>	<b>Mortalidad por VIH</b>	<b>Tasa de Mortalidad por VIH</b>	<b>Tasa de homicidios de mujeres x 100.000 hab.</b>
14 9	1,1	17	3.03 7	.6

Fuente: Los Indicadores Básicos de Salud-Ecuador 2012-MSP.

Otra información preocupante es el embarazo adolescente; para el año 2010 en el país había 122.301 adolescentes embarazadas, de las cuales el mayor porcentaje (55,81%) estaba unida a sus parejas, el 20,22% permanecía soltera y solo el 15,76% estaban casadas; el 7,56 se habían separado ya de sus uniones y algo menos que el 1,0% estaba divorciadas o viudas (cuadro 19).

La situación se complejiza cuando miramos la información del nivel de instrucción de las mismas y reluce que el 34,1% de ellas tiene sólo educación primaria, el 2,4% ninguna y algo así como el 1,0% eran pre escolares o estaban en Centro de Alfabetización; al menos entre la educación secundaria, post bachillerato y superior cubren el 60% del resto de adolescentes embarazadas (cuadro 20).

Cuadro 19. Embarazo adolescente. Estado conyugal

<b>Estado conyugal</b>	<b>C</b>	<b>asos %</b>	
Casada	1	9.272	15,76
Unida		68.259	55,81
Separada	9	.250	7,56
Divorciada	2	15	0,18
Viuda	5	72	0,47
Soltera		24.733	20,22
<b>Total</b>		<b>122.301</b>	<b>100,00</b>

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda 2010

Cuadro 20. Embarazo adolescente por nivel de instrucción

Nivel de instrucción C	asos	%
Centro de Alfabetización (EBA) 4	670	.3
Pre-escolar	628	0.5
Primario 4	1.754	34.1
Secundario 6	9.318	56.7
Post bachillerato	1.008	0.8
Superior 4	.556	.7
Se ignora 1	.644	.3
Ninguno	2.926	2.4
<b>Total 1</b>	<b>22.301</b>	<b>100.00</b>

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda 2010

En opinión de las Asambleas Cantonales las adolescentes se embarazan a temprana edad... "por falta de información y educación en los hogares no podemos dar directrices..., las familias también debemos recibir charlas de sensibilización, de educación sexual..., se debe educar desde la niñez...". Los datos locales nos sirven para graficar el problema y desde la Maternidad de Esmeraldas nos dicen que para este año, del total de los 1.206 partos céfalo vaginales el 26.87% correspondió a adolescentes, y que de las 291 cesáreas el 25.77% fueron realizadas en adolescentes, como podemos ver en el cuadro 21.

Cuadro 21. Partos 2014, por edades y grupos de riesgo

Grupos de edad	Cesáreas A	adolescentes	Parto Céfalo vaginal	Adolescentes
<15 años 4			13	
15 a 19 años 7	1	75	311	324
20- > 35 años	216		882	
<b>Total</b>	<b>291</b>		<b>1206</b>	
<b>%</b>	<b>100</b>	<b>25.77</b>	<b>100</b>	<b>6.87</b>

Fuente: Maternidad Esmeraldas

Similar a la situación del acceso a la justicia, en Esmeraldas la situación de los servicios de salud, según la Asamblea Cantonal de las Mujeres de Eloy Alfaro, se complica por las condiciones geográficas, lo que lleva a la falta de cobertura, misma que aun teniéndola no satisface totalmente los requerimientos en tecnología y personal calificado para enfrentar la gama de situaciones de salud, incluidas las de formación y capacitación a los usuarios, igual la comprensión y reconocimiento de los saberes ancestrales de las culturas afro ecuatorianas y de las nacionalidades indígenas asentadas en este territorio.

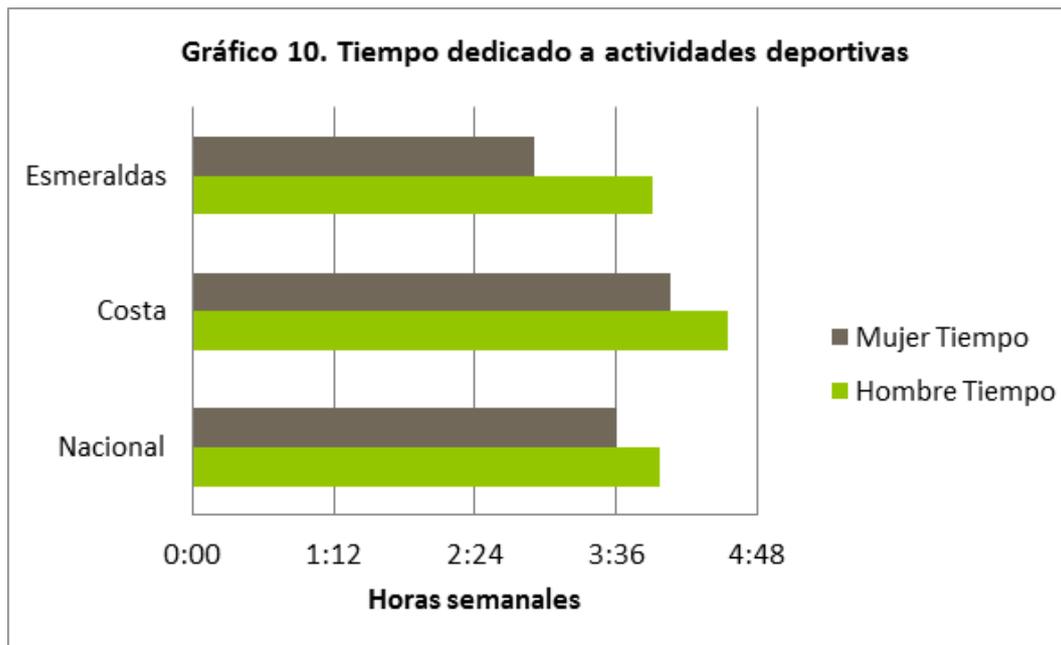
## 4.5 Deporte y recreación

Las Asambleas Cantonales de Mujeres lo dicen categóricamente: “No existen espacios adecuados para el deporte y la recreación. En los espacios deportivos comunitarios las mujeres, las niñas, niños son excluidos”. Adicionalmente se percibe como que éstas no se interesan en realizar actividades deportivas y por ello se propone que es necesario motivarlas a ellas y a la familia incluyendo a sus esposos y compañeros. Siempre habrá que superar la recarga de trabajo sobre las mujeres, que hace que su tiempo de descanso y recreación sea casi inexistente. Esto lo vemos en el cuadro 22 en una información comparada a nivel nacional, regional, provincial y que bien puede representar a lo que sucede a nivel cantonal y parroquial.

Cuadro 22. Tiempo que hizo ejercicios o practicó algún deporte

Ámbito territorial	Total		Hombre		Mujer	
	Tiempo	Población	Tiempo	Población	Tiempo	Población
Nacional	3:51 2	.107.034 3	:58	1.502.035 3	:36 6	04.999
Costa	4:26	934.298 4	:33	691.905 4	:04	242.393
Esmeraldas	3:40	89.711 3	:55	67.264	2:54	22.447

Fuente: Encuesta de Uso del Tiempo - EUT noviembre-diciembre 2012 - INEC



De este cuadro queda claro que el problema no es sólo esmeraldeño o sólo de las mujeres, pues las cifras son bajas a todo nivel y condición, pues en otros datos, los de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (Modulo UT - ENEMDU Junio 2010 y Junio 2012), señala que después de dormir a lo que más tiempo le dedican los ecuatorianos es a ver televisión con 12.75 horas promedio a la semana y el deporte está en un nivel bajo con 4,24 horas promedio semanal.

## 4.6 Cultura, comunicación y arte

La Asamblea Cantonal de Eloy Alfaro identifica la existencia del analfabetismo digital en las mujeres del cantón, principalmente en las mujeres de las parroquias y recintos: “No sabemos manejar la computadora.., en las comunidades no tenemos internet.., así no podemos hacer muchas cosas, no podemos comunicarnos”.

Las nuevas tecnologías informáticas y de comunicación marcan condiciones distintas a las

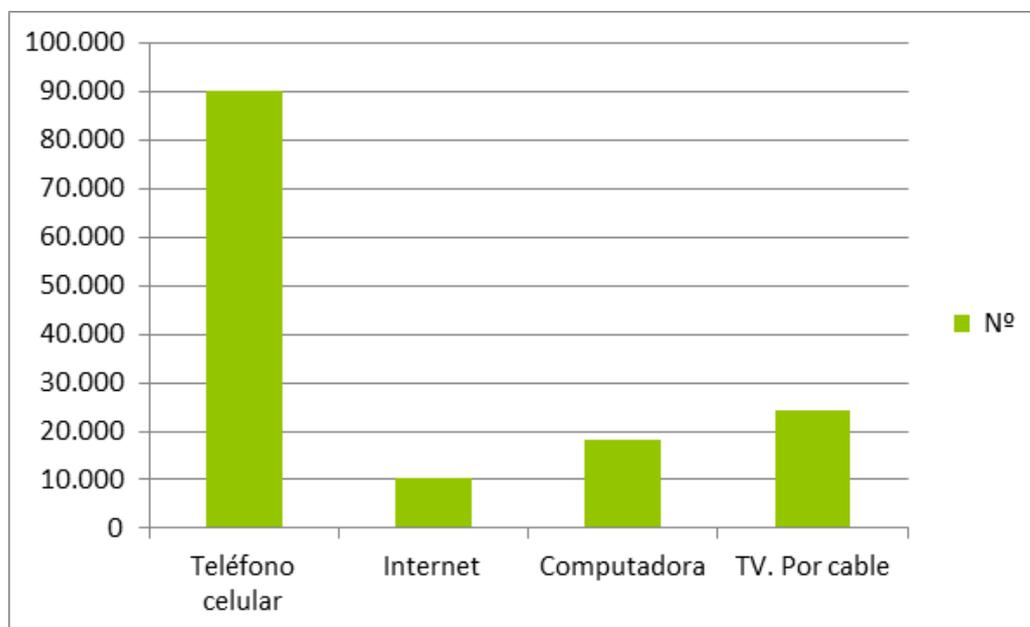
formas de comunicación y de acceso al conocimiento; su posibilidad de tenencia y acceso a estas tecnologías, será de hoy en adelante un indicador del avance de los temas de cultura y comunicación; el Censo de Población y Vivienda del 2010 nos trae la siguiente información para el caso de Esmeraldas y que en el nivel porcentual puede representar al caso del cantón Eloy Alfaro (cuadro 23).

Cuadro 23. Tenencia y acceso a tecnologías de información, provincial.

Tecnología	Nº	%
Teléfono celular	90.042	69.5
Internet	10.503	8.1
Computadora	18.276	14.1
TV. Por cable	24.193	18.7

Fuente: INEC Censo Población y Vivienda 2010

Gráfico 11. Tenencia y acceso a tecnologías de información, provincial.



Con respecto al Arte la Asamblea Cantonal de Eloy Alfaro, está consciente de que las expresiones culturales y la riqueza artística de las distintas etnias y nacionalidades que

allí viven, es un contexto motivante para el desarrollo de sus valores culturales, artesanales y otras.

Hay un sin número de grupos y artistas, la marimba, danza, poesía, arrullos y otras que se dan en las comunidades y recintos de las parroquias del cantón, bien pueden ser útiles a los objetivos de una comunicación popular y alternativa a los medios digitales y tecnológicos de difícil acceso para buena parte de la población.

## 4.7 Producción y empleo

Según los datos del último Censo Nacional, de la población total de Eloy Alfaro que son 39.739 personas el 72.13% de ellas (mayores de 10 años) están en edad de trabajar; y de éstas personas que pueden trabajar, están activas o con trabajo sólo el 50.53%; de esta población económicamente activa hombres son el 67.85%. y mujeres el 32.15%. Esta situación marca una primera gran diferencia con una situación de igualdad en el trabajo entre hombres y mujeres, ver cuadro 24.

Mientras que en el cuadro 25 están las ocupaciones que tienen unos y otras, siempre en personas de más 10 años y podremos ver que en hombres la mayor actividad ocupacional proviene de empleados un obreros privados, mientras en mujeres son actividades por cuenta propia, seguido en las mujeres por ser empleadas y obreras privadas y actividades no declaradas.

Cuadro 24. Estructura de la Población Económicamente Activa. Eloy Alfaro.

Población total	Población en edad de trabajar		Población económicamente activa	
	M	H	M	H
<b>Eloy Alfaro</b>	13.325	15.338	4.666	9.847
<b>Total</b>	28.663 = 72.13%		14.513 = 50.53%	
<b>%</b>	46.49% <sup>5</sup>	3.51%	32.15% <sup>6</sup>	7.85%

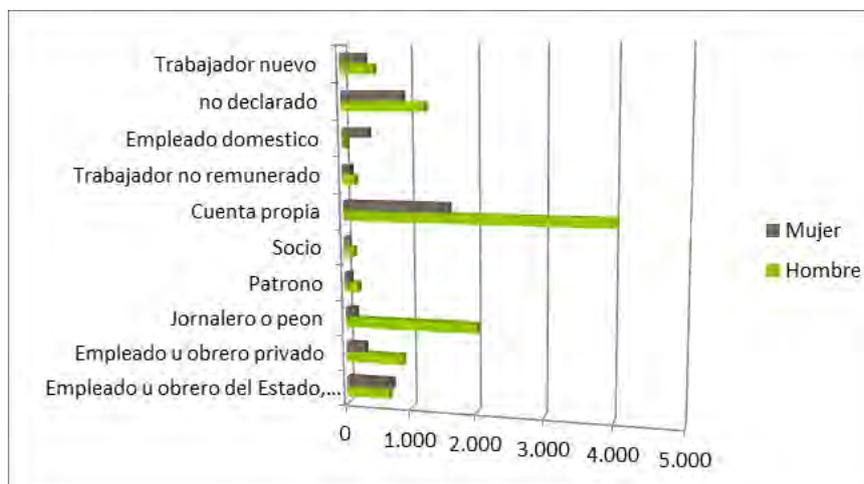
Fuente: INEC Censo 2010 de Población y Vivienda.

Cuadro 25. Ocupación de Hombres y Mujeres a nivel cantonal.

OCUPACION	Hombre	Mujer	Total
Empleado u obrero del Estado, Municipio o Consejo Provincial 6	687	171	858
Empleado u obrero privado 8	832	92	924
Jornalero o peón	2.020	157	2.177
Patrono 2	13	1	14
Socio 1	45	4	49
Cuenta propia 4	221	610	831
Trabajador no remunerado	188	119	307
Empleado domestico 5	3	404	407
no declarado	1.266	932	2.198
Trabajador nuevo 5	73	68	141
<b>Total</b>	<b>9.957</b>	<b>4.744</b>	<b>14.701</b>

Fuente: INEC Censo 2010 de Población y Vivienda

Gráfico 12. Ocupación de Hombres y Mujeres a nivel cantonal.



Desglosando aún más el tipo de trabajo que realizan tanto mujeres como hombres, tenemos el cuadro 22, éste nos identifica la variedad de trabajos realizados por ambos sexos. En las mujeres predominan los trabajos de las actividades no declaradas, seguido de las de servicios y vendedores y las llamadas ocupaciones elementales consistente en: limpiadoras, asistentes domésticos, vendedores ambulantes y peones agropecuarios.

Cuadro 26. Tipo de trabajo de hombres y mujeres. Provincial.

Grupo de ocupación	Hombre	Mujer	Total
Directores y gerentes 5	4	17	21
Profesionales científicos e intelectuales 1	81	77	158
Técnicos y profesionales del nivel medio	52	32	84
Personal de apoyo administrativo 1	94	22	116
Trabajadores de los servicios y vendedores	673	810	1.483
Agricultores y trabajadores calificados 3	358	60	418
Oficiales, operarios y artesanos 5	55	6	61
Operadores de instalaciones y maquinaria	342	28	370
Ocupaciones elementales 2	77	36	113
Ocupaciones militares	1	-	1
no declarado	1.963	1.588	3.551
Trabajador nuevo 5	7	68	75
<b>Total</b>	<b>9.957</b>	<b>4.744</b>	<b>14.701</b>

Desgraciadamente estas versiones de actividades laborales y empleo al que acceden las mujeres y hombres de Eloy Alfaro, no concluye en el correspondiente seguro social; así vemos, en el cuadro 27, con datos válidos para toda la provincia que de entre las personas ocupada y mayores de 18 años, el 64% de mujeres y el 68% de los hombres no son asegurados al IESS o Seguro Social Ecuatoriano; mientras que en el cuadro 28 vemos que una gran mayoría de mujeres y hombres no disponen de seguros privados de salud; es decir que las falencias de seguridad se dan tanto desde lo estatal como en lo privado.

Cuadro 27. Aporte o afiliación en personas ocupadas de 18 años y más

Nº Casos	Condición y tipos de aportación	Hombre %	Mujer %
118.426	No aporta	68,90	64,70
31.871	ESS Seguro General 1	5,90	2,70
10.687	ESS Seguro Campesino 6	,80	4,60
8.320	Se ignora	4,70	,80
2.315	IESS Seguro Voluntario	1,30	,30
1.839	ISSAFA 1	,10%	1,00%
1.100	Jubilados IESS –ISAFA	0,70%	0,60%
749	SEGURO ISSPOL	0,50%	0,20%

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda de 2010

Cuadro 28. Seguro de Salud privado en Eloy Alfaro

<b>Seguro de salud privado</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Total</b>
Si dispone	1.158	924	2.082
No dispone	17.358	15.912	33.270
Se ignora	532	855	1.387
<b>Total</b>	<b>21.048</b>	<b>18.691</b>	<b>39.739</b>

## 4.8 Ambiente

A decir de las participantes en la Asamblea Cantonal de Eloy Alfaro, existen muchos problemas de salud gastrointestinales, dérmicos y respiratorios que se relacionan con la calidad del agua y con la contaminación ambiental provocada por el mal manejo de los bosques y las actividades mineras.

“Las industrias botan los desechos en los ríos, se contaminan los ríos y el aire, como consecuencia de esto las aguas de los ríos se envenenan, no se puede tomar, y producen enfermedades a la piel. Se contaminan los alimentos, mueren los peces”.

“Con la tala de árboles la naturaleza ya no responde, escasean los alimentos..., hay que reforestar y no dejar el suelo desnudo..., es necesario que se brinde asistencia técnica en el manejo del suelo, sin químicos..., dar alternativas para que los alimentos que produce la tierra no se envenenen”. (Mesa de Trabajo. Asamblea Cantonal de Mujeres).

Los criterios así expresados son una muestra de la complejidad y magnitud del problema y de lo poco que se ha hecho para su solución; de hecho el problema es estructural e involucra a sectores de la población, privados y públicos, además que muchas prácticas cotidianas de los hogares tienen implicaciones ambientales. Así podemos ver en el cuadro 29 respecto al uso de combustibles en los hogares de la provincia de Esmeraldas y

evidenciar que aún hay hogares que usan leña o carbón para la preparación de alimentos y otros usos. Mientras que el cuadro 30 nos permite constatar que muchos hogares carecen de servicios de recolección de basura y de excretas, lo mismo que de aprovisionamiento de agua segura, situaciones que impactan en el ambiente y que aún no tienen soluciones acabadas en el cantón Atacames.

Cuadro 29. Uso de combustible en hogares

Combustible	Casos	%
Gas	119.540	92,30%
leña, carbón	7.358	5,70%
no cocina	2.324	1,80%
Electricidad	284	0,20%
Otro	2	0,00%
Residuos	8	0,00%
<b>Total</b>	<b>129.539</b>	<b>100%</b>

Fuente: INEC Censo Población y Vivienda 2010



Cuadro N° 30. Acceso a los servicios básicos.

<b>SERVICIO ELÉCTRICO A</b>	<b>ño 2001</b>	<b>Año 2010</b>
Con servicio eléctrico público 6	3.711	110.920
Sin servicio eléctrico y otros 2	0.538	17.990
<b>SERVICIO TELEFÓNICO</b>		
Con servicio telefónico	18.799 2	9.270
Sin servicio telefónico	65.450 9	9.640
<b>ABASTECIMIENTO DE AGUA</b>		
De red pública 4	4.123	73.007
Otra fuente	40.126 5	5.903
<b>ELIMINACIÓN DE BASURA</b>		
Por carro recolector 4	2.604	88.884
Otra forma 4	1.645	40.026
<b>CONEXIÓN SERVICIO HIGIÉNICO</b>		
Red pública de alcantarillado	25.674 3	9.606
Otra forma 5	8.575	89.304

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda 2010

## 4.9 Poder y toma de decisiones

Los espacios de acceso al poder político en este país, desde hace mucho que estuvieron vedados a las mujeres y más a las mujeres campesinas o de origen étnico excluido. La misma participación electoral como votantes o electoras estuvo hasta hace décadas como derecho exclusivo de los hombres; desde hace poco tiempo y en forma paulatina, el estado ecuatoriano, ha ido reconociendo ese derecho de género e incrementando en forma obligatoria hasta alcanzar la paridad deseada en las candidaturas de elecciones pluripersonales, especialmente en la conformación de organismos colegiados y consejos en los distintos niveles de gobierno.

Los movimientos de mujeres en el nivel nacional y local han incidido positivamente para que en la sociedad ecuatoriana y esmeraldeña se posicione el tema de género y de la

participación política de las mujeres; sin embargo siempre será importante la capacitación sobre género y política para que éstas mejoren sus niveles de acceso a los espacios del poder político.

La muestra más reciente de participación fueron las últimas elecciones de febrero del 2014; ésta nos permite valorar varias situaciones: el grado de participación y de ejercicio de un derecho (que para el caso ecuatoriano es también una obligación), que se nos permite apreciarlo en el nivel de ausentismo al sufragar en una elección de carácter provincial como fue la de la Prefectura Provincial de Esmeraldas (cuadro 31); en ésta las mujeres tuvieron un menor nivel de ausentismo (20,44%) que los hombres (29,84%) lo cual podría indicarnos que las mujeres mantienen un mayor nivel de conciencia cívica y valoración de estos procesos de elección de autoridades locales en la democracia ecuatoriana.

Cuadro 31. Participación y ausentismo en elecciones febrero 2014

Eloy Alfaro	Hombres	%	Mujeres	%
<b>Electores en padrón</b>	14.886 1	00 1	3.090	100
<b>Total votantes</b>	10.444	70,16	10.415	79,56
<b>Ausentismo 4</b>	<b>.442</b>	29,84	<b>2.675</b>	20,44

Fuente: CNE 2014



En las mismas elecciones del año 2014 para las candidaturas unipersonales de Alcaldías cantonales, no hubo ninguna obligatoriedad de presentar candidaturas de mujeres, y en este caso para Eloy Alfaro se presentaron 4 candidatos/as y de ellos sólo 1 fue mujer Finalmente fue propicio valorar la participación y el acceso al poder político local de las mujeres en la conformación del Concejo Cantonal de Eloy Alfaro; en esta elección se eligieron 5 concejales de los cuales ninguno es mujer lo que equivale al 0% de mujeres en dicho Concejo, como lo vemos en el cuadro 32.

Cuadro 32. Composición por género de Concejos Municipales de Esmeraldas. 2014

<b>Cantones C</b>	<b>oncejales</b>	<b>Concejales</b>
Atacames 1	4	
<b>Eloy Alfaro</b>	<b>0</b>	<b>5</b>
Esmeraldas 2	7	
Muisne 3	2	
Quinindé 3	6	
Rioverde 1	4	
San Lorenzo	2	3
<b>Total</b>	<b>12 3</b>	<b>1</b>
<b>%</b>	<b>27.9 7</b>	<b>2.1</b>

Fuente: Págs. Web de GADs cantonales

En el nivel comunitario se reconoce y se lucha en contra de las dificultades que tienen las mujeres para ejercer sus derechos de participación política y de acceso a los espacios públicos que le impone esta sociedad patriarcal. Las acciones de igualdad tendrán que darse también en estos niveles y ello significará incorporar al debate cotidiano una terminología adicional referida al acoso, la violencia política y el menosprecio de género.

El Acoso Político reconoce como todo acto de presión, persecución, hostigamiento o amenazas cometidos, en contra de una mujer candidata, electa o en ejercicio de la función política o de su familia, con el propósito de impedir y/o inducir a una acción u

omisión en el cumplimiento de sus funciones, derechos y deberes.

La Violencia Política concebida como las acciones y/o agresiones que causen daño físico, psicológico, o sexual, en contra de una mujer candidata, electa y/o de su familia, para impedir, restringir el ejercicio de su cargo o inducirla a tomar decisiones en contra de su voluntad, sus principios y de la Ley, cometida por una persona directamente o a través de terceros; y el menosprecio de género cuando los partidos acuden a las mujeres sólo para rellenar sus listas de candidatos/as mientras en sus procesos internos no son valoradas lo suficiente afectando su autoestima y el desarrollo de sus potencialidades.



# **La Agenda de las Mujeres del Cantón Eloy Alfaro.-**

## 5.1 METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA CANTONAL DE MUJERES DE ELOY ALFARO.

La Agenda cantonal de Mujeres de Eloy Alfaro, es el resultado de un proceso de construcción participativo con mujeres diversas, afro ecuatorianas, indígenas, mujeres organizadas, artesanas, emprendedoras, con problemas comunes, y propuestas consensuadas para generar cambios y mejorar sus niveles de vida personales, familiares y comunitarios.

El objetivo de este proceso fue el de fortalecer la participación y actoría de las mujeres organizadas rurales y urbanas del cantón en relación a sus derechos e intereses estratégicos, cuyos insumos generarán la Agenda cantonal de Mujeres, orientadas por la política pública según determina la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género. Para esto, lo importante fue el articular a las diversas organizaciones y grupos de mujeres en generar la participación y mecanismos de coordinación y articulación en relación al sistema de gestión participativa municipal.

Este proceso metodológico participativo y consensuado, movilizó e involucró a muchas mujeres lideresas, autoridades locales parroquiales y cantonales; que en la Asamblea evidenciaron sus problemas respecto a violencia, violencia intrafamiliar, educación, salud, trabajo, participación política, etc., y presentaron varias alternativas para solucionar sus problemas.

El producto final se lo logró en diferentes espacios y momentos como:

1. Reuniones Preparatorias. Se realizaron varias reuniones con la Unidad Técnica de Género del GAD Provincial de Esmeraldas y el Equipo Facilitador del CEDEAL para identificar y definir aspectos, en cuanto a la metodología, la convocatoria y las fechas de realización de las Asambleas.

2. Elaboración de una herramienta Metodológica. Se elaboró una ruta metodológica para la Asamblea Cantonal; que consistió en la conformación de Mesas de Trabajo con los 9 Ejes que contiene la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género.

3. La Asamblea Cantonal de Mujeres. Se socializó los 9 Ejes de la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género, política pública para la construcción de la Agenda Territorial. Se conformaron Mesas de Trabajo por Ejes Temáticos, para analizar los problemas que tienen las mujeres en su cantón, y plantearon las alternativas de solución que sean posibles para solucionar dichos problemas. Al final de la Asamblea se conformó el Comité de Gestión Cantonal, de las cuales se nombraron 2 representantes para el Comité de Gestión Provincial de Mujeres de Esmeraldas, como un espacio de vocería, coordinador que impulsen las propuestas de las mujeres e incidan en la implementación de la política pública delineada en la Agenda de Mujeres de Esmeraldas.



4. Taller provincial de Validación de la Información de los 7 cantones: El Comité de Gestión de las Mujeres de Eloy Alfaro, como representantes de la Asamblea Cantonal

participaron en el Taller provincial.; se realizaron Mesas de Trabajo por cantón para validar los resultados obtenidos en las Asambleas Cantonales. Con esta información se trabajó en una sola Matriz, que se le llamó Matriz de Coincidencias Cantonales de la Problemática y Lineamientos para la Agenda de Mujeres de la provincia de Esmeraldas.

5. Sistematización de la información: Información generada en las Asambleas cantonales y validada en el taller provincial. La sistematización de la información también está apoyada con información secundaria, como datos estadísticos obtenidos de fuentes confiables.

## **PARTICIPANTES EN LA CONSTRUCCION DE LA AGENDA CANTONAL DE MUJERES DE ELOY ALFARO**

<b>NOMBRE</b>	<b>ORGANIZACION/COMUNIDAD</b>
Martha Ledesma	
Alicia Muñoz	La Tolita
Diamantina Portocarrero	FEPALUN
Dominga Espinoza	El Rosario
Melina Grueso	Asamblea Cantonal de Mujeres “Derecho y Equidad” de Eloy Alfaro
Tomasa Francis Valencia	Asamblea Cantonal de Mujeres de Eloy Alfaro
Alicia Capena	Comunidad Sta. Rosa
Lydia Añapa Centro	El Encanto
Gabriela Muñoz	Centro El Encanto
Nelly Charcopa	El Cebo
María Benavides	Borbón
Carmen Mina	La Loma
Anny Orobio	Pichiyacu Negro
América Nazareno	San Miguel
Gloria Rivas	GAD Municipal Eloy Alfaro

Dominga Angulo  
Pastora Perlaza  
Virginia Añapa  
Eneida Quintero  
Fanny Rivas  
Dominga Cuero  
Sandra Ordoñez  
Marcia Nazareno  
Liliana Quiñonez  
Ketty Reasco  
Patricia Batioja  
Virginia Gutierrez  
Luddys Castillo  
Roselda Ortiz Martínez  
Alicia Muñoz  
Rita Rodríguez  
Yuly Mina  
Gilma Quiñonez  
Virginia Caicedo  
Luz Alba Wila  
Carmen Orejuela  
Rosa Montaña  
Patricia Batioja  
Luz Castillo  
Alis Cuero  
Gina Quiñonez  
Luz Valencia  
Gilma Sarria Olivero  
Gloria Arboleda  
Rosmira Valencia  
Carmen López

Cambio para Todos  
Limonas  
Rampidal  
Comunidad Sta. Rosa  
GAD Municipal Eloy Alfaro  
GAD Municipal Eloy Alfaro  
La Tolita  
Borbón  
Pampanal  
La Loma  
Canchimalero  
Limonas  
El Rosario  
Sta. María  
La Tolita  
La Tolita  
La Loma  
Asamblea Cantonal de Mujeres  
Maldonado  
Maldonado  
Pichiyacu  
San Miguel  
Canchimalero  
El Rosario  
Canchimalero  
La Loma  
Rompido  
Rompido  
cFEPALUN

## 5.2 LOS LINEAMIENTOS POLITICOS, SOCIALES Y ECONOMICOS DE LA AGENDA CANTONAL DE MUJERES DE ELOY ALFARO.

### 5.2.1 Eje 1: Reproducción y sostenibilidad de la vida

En este eje se plantean propuestas tendientes a disminuir la carga de trabajo doméstico y de actividades no remuneradas que realizan las mujeres con la finalidad de efectivizar situaciones de equidad para la sostenibilidad de la vida.

Contiene 4 lineamientos de política pública y son los siguientes: Uno que apunta a la promoción y regulación de la convivencia mutua de hombres y mujeres en la corresponsabilidad del trabajo doméstico, facilitando la distribución del tiempo entre el trabajo y la vida familiar. En la Asamblea Cantonal las mujeres manifestaron: “queremos lograr que el hombre contribuya en la casa, debe haber corresponsabilidad en las tareas domésticos, en la educación y en el apoyo económico del hogar”.

Un segundo lineamiento, la necesidad de trabajar en el cambio de patrones culturales y estereotipos, para promover cambios de aptitudes y comportamientos machistas en el hombre. Se propone implementar un sistema nacional de cuidados, con talento humano especializado, para cada etapa del ciclo de vida y para las personas con discapacidad, con sensibilidad intercultural de género y movilidad humana, con flexibilidad de horarios y adaptada a la realidad geográfica y cultural de los pueblos afro ecuatorianos y de las nacionalidades que viven en el cantón. Ampliar y mejorar la cobertura de Seguridad Social, las modalidades de prestación de servicios para garantizar la jubilación de las mujeres que realizan el trabajo doméstico y de cuidado no remunerados. Las mujeres manifiestan que: “En las comunidades y sectores se debe hacer un censo de las Mujeres que no tienen la afiliación del Seguro Social, las mujeres pueden afiliarse al Seguro Social Campesino”

EJE AGENDA NACIONAL	PROBLEMÁTICA TERRITORIAL	LINEAMIENTOS PARA LA POLÍTICA PÚBLICA
<p><b><u>1 REPRODUCCIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA</u></b></p> <p>En este eje se esboza la política para disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados que realizan las mujeres efectivizando la corresponsabilidad entre el sector público y privado, la sociedad, la familia y la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No se considera la sobrecarga de trabajo en la mujer.</li> <li>✓ Trabajo del hogar sin remuneración.</li> <li>✓ Las mujeres asumen el 75% de responsabilidad en el hogar</li> <li>✓ Por la carga de trabajo que las deben soportar, no tienen a donde dejar a sus hijos mientras trabajan.</li> <li>✓ Alto índice de divorcio causa crisis en el hogar</li> <li>✓ La mayoría de mujeres no tienen un Seguro Social, no hay protección social del IESS.</li> <li>✓</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover y regular Reglas de convivencia mutua que incorporen la corresponsabilidad de hombres en el trabajo doméstico y de cuidados, facilitando la distribución del tiempo entre el trabajo y la vida familiar.</li> <li>2. Necesidad de trabajar en el cambio de patrones culturales y estereotipos.</li> <li>3. Implementar el Sistema Nacional de Cuidados con talento humano especializado, para cada etapa del ciclo de vida y para las personas con discapacidad; con sensibilidad intercultural, de género y movilidad humana; adaptada a la realidad geográfica y con flexibilidad de horarios.</li> <li>4. Ampliar y mejorar la cobertura de seguridad social y sus modalidades de prestación de servicios, de manera progresiva, para garantizar la salud, y jubilación de las mujeres que realizan trabajo doméstico y de cuidado no remunerados.</li> </ol>

## 5.2.2 Eje 2: Derecho a una vida libre de violencia

Este eje propone enfrentar uno de los problemas más graves que afecta a las mujeres del cantón y de la provincia, el derecho de una vida libre de violencia como vía al desarrollo personal, de las colectividades de mujeres, de las familias, comunidades y la sociedad en general. Y para ello se debe mejorar el acceso a la justicia, el cambio de comportamientos y de la cultura sobre la que se manejan las relaciones de género, la erradicación de la violencia de género en todas sus formas, será una tarea permanente y global del Estado y la sociedad. Para el caso del cantón Eloy Alfaro, los GADs Municipal y parroquiales deben asumir responsabilidades en el tratamiento de políticas de género y de esta manera cumplir con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir.

En este propósito las mujeres de Eloy Alfaro proponen 8 lineamientos para política pública, como son el de Incrementar la cobertura del sistema de protección de víctimas de violencia para efectivizar su presencia en todo el Cantón tomando en cuenta las condiciones demográficas y territoriales: “existe maltrato físico, psicológico, y económico, sexual y patrimonial, debido al machismo de los hombres”; por tal razón se propone que el sistema de protección llegue a los sectores rurales, a comunidades lejanas en donde las mujeres se encuentran en situaciones de indefensión. Eloy Alfaro tiene un alto porcentaje de la población que vive en la zona rural, y en muchos casos con acceso fluvial, lo cual dificulta acudir a los servicios de justicia por costos y tiempos, lo que hace que muchos de los hechos de violencia se queden en la impunidad.

También las mujeres proponen que la Unidad Municipal de Igualdad, Género y Cultura de Paz en coordinación con la Asamblea Cantonal de Mujeres deberían realizar un seguimiento más continuo, trasladarse a los recintos para informar sobre las denuncias: “El Municipio debería coordinar con el CEDEAL, para realizar seguimientos continuos a las denuncias presentadas”.

Otro sobre la necesidad de encontrar formas de garantizar el acceso inmediato a los sistemas de protección de víctimas en casos de violencia de género, a través de personal

especializado y sensible para la recepción de denuncias, así como la agilización de los procesos jurídicos. Facilitar la información y sensibilizar a la colectividad frente a los nuevos tipos penales relacionados con la violencia de género tipificados en el Código Orgánico Integral Penal, COIP.

En la Asamblea cantonal, las mujeres manifiestan que: “Todas las mujeres deben capacitarse desde el cantón hasta las parroquias para conocer nuestros derechos, y las leyes que nos amparan, para poder denunciar cualquier agresión, maltrato por parte de nuestras parejas”; es imperioso fortalecer a las organizaciones de mujeres para el acompañamiento a las víctimas de violencia en todo el proceso, respaldarlas, hacerlas sentir que no están solas. “porque las mujeres violentadas se encuentran solas, sin ayuda, no hay quien las acompañe a hacer la denuncia.”

También que se establezcan campañas de comunicación permanentes para sensibilizar y educar a la población en el derecho a una vida libre de violencia. Que se establezca un mecanismo de registro para el delito de Femicidio, reporte cuantitativo de este tipo de delito, en el cantón si se registran casos de Femicidio y no están lo debidamente registrados.

Finalmente las mujeres proponen la creación de una Casa de Acogida, para las mujeres víctimas de violencia, con personal especializado en psicología, sociología, médico y programas integrales de capacitación y formación para que las mujeres logren tener una estabilidad económica.

EJE AGENDA NACIONAL	PROBLEMÁTICA TERRITORIAL	LINEAMIENTOS PARA LA POLÍTICA PÚBLICA
<p><b><u>2. UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA</u></b></p> <p><b>La violencia contra las mujeres es producto de un sistema de relaciones desiguales de poder, las sociedades patriarcales se construyen y mantienen por la discriminación y violencia contra las mujeres.</b></p> <p><b>En Ecuador, 6 de cada 10 mujeres han vivido algún tipo de violencia de género. Es decir, a 3.260.340 mujeres no se respeta su derecho a una vida libre de violencia, derecho consagrado en la Constitución del 2008 y en instrumentos internacionales suscritos por el país,</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Concepciones tradicionales de género y machismo que ocasionan baja autoestima e inseguridad en la mujer.</li> <li>✓ Maltrato físico, psicológico y económico, sexual, patrimonial, debido al machismo de los hombres.</li> <li>✓ Falta de comunicación en la pareja</li> <li>✓ Las autoridades no prestan atención a los problemas de violencia</li> <li>✓ Desconocimiento de los derechos de las mujeres y de los trámites para denunciar la violencia.</li> <li>✓ No existen lugares de protección en nuestro cantón para mujeres víctimas de violencia</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incrementar la cobertura del sistema de protección de víctimas de violencia para efectivizar su presencia en todo el Cantón en base a las condiciones demográficas y territoriales.</li> <li>2. Garantizar el acceso inmediato a los sistemas de protección de víctimas en casos de violencia de género, a través de personal especializado y sensible para la recepción de denuncias, así como la agilización de los procesos.</li> <li>3. Sensibilizar a la colectividad, frente a los nuevos tipos penales relacionados con violencia de género.</li> <li>4. Fortalecer a las organizaciones de mujeres para el acompañamiento a víctimas de violencia.</li> <li>5. Crear organismos de exigibilidad para el cumplimiento de los mecanismos de protección para las víctimas de violencia.</li> <li>6. Establecer campañas de comunicación para sensibilizar y educar a la población en los derechos a una vida libre de violencia.</li> <li>7. Establecer un mecanismo de registro para el delito de Femicidio que permita un reporte cuantitativo de este tipo de delito.</li> </ol>

### 5.2.3 Eje 3: Educación y conocimiento

Este eje propone fortalecer y consolidar la transformación integral del sistema educativo ecuatoriano y volverlo asequible en el nivel local, para superar patrones de género discriminatorios y crear condiciones y prácticas innovadoras de igualdad plena entre hombres y mujeres y en toda la sociedad.

En este Eje las mujeres proponen 8 lineamientos de política y son los siguientes: Como el de desarrollar y fortalecer programas de alfabetización para mujeres y adultas mayores, con énfasis en las comunidades, pueblos y nacionalidades con pertenencia cultural, orientada a recuperar sus conocimientos y saberes deslegitimados; para enfrentar y desestimular las causas de deserción y abandono del sistema educativo por parte de las mujeres, niños, niñas y adolescentes en especial, debido a la falta de recursos en los hogares, las distancias a los centros educativos, el acoso, la violencia, el embarazo adolescente. Y conminar al Ministerio de Educación sobre garantizar una mejor educación, con maestros especializados y formados en las nuevas tecnologías y unidades educativas provistas de equipos y mobiliarios suficientes; incorporando en las mallas curriculares contenidos que promuevan relaciones de igualdad y complementariedad entre hombres y mujeres, así como el respeto a la diversidad para transformar patrones culturales, androcéntricos y patriarcales.

Adicionalmente, se propone se corrija el cierre de las escuelas cercanas a sus lugares de residencia; lo que les provoca afectación a la salud emocional de las mujeres madres, por la angustia por los largos recorridos que tienen que hacer sus hijas e hijos, para llegar el centro educativo, lo cual afecta la seguridad de NNA. Las madres dicen: “ya no hay la escuela en la comunidad, ahora para que lleguen a la escuela nuestros hijos tienen que caminar más, tienen que coger la lancha y para nosotras tenemos que dejar de realizar otras tareas para acompañar a nuestros hijos, porque nos da miedo de que vayan solos”; los Distritos educativos deben tomar en cuenta la realidad geográfica y de diversidad cultural de la provincia.

EJE AGENDA NACIONAL	PROBLEMÁTICA TERRITORIAL	LINEAMIENTOS PARA LA POLÍTICA PÚBLICA
<p><b>3 EDUCACION Y CONOCIMIENTO</b></p> <p>El eje de educación y conocimiento se orienta a fortalecer y consolidar la transformación integral del sistema educativo y de producción de conocimientos, para superar patrones de género discriminatorios y crear condiciones, contenidos y prácticas innovadoras de igualdad plena, convivencia armónica y recíproca entre todas las personas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cierre y ubicación de las escuelas afectan a las mujeres en su tarea del cuidado.</li> <li>✓ Alta tasa de analfabetismo de mujeres.</li> <li>✓ Analfabetismo digital</li> <li>✓ Falta de tecnología en los Establecimientos Educativos, no cuentan con computadoras ni con otro tipo de equipamiento</li> <li>✓ Los textos y los pensum de estudios no están adaptados a nuestra realidad, entorno y cultura.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar y fortalecer programas de alfabetización para mujeres, adultas mayores, con énfasis en comunidades, pueblos y nacionalidades, con pertinencia cultural, orientados a recuperar sus conocimientos y saberes deslegitimados.</li> <li>2. Levantar un Censo de Mujeres s Analfabetas en las comunidades.</li> <li>3. Enfrentar y desestimular las causas de deserción y abandono del sistema educativo de las mujeres.</li> <li>4. Incorporaren las mallas curriculares del sistema educativo, contenidos que promuevan relaciones de igualdad y complementariedad entre hombres y mujeres, así como el respeto a la diversidad para transformar patrones culturales androcéntricos y patriarcales.</li> <li>5. Implementar un FCE en las comunidades para procesos de capacitación digital a las mujeres.</li> <li>6. Gestionar para que en las unidades existan el equipamiento y mobiliario suficiente para garantizar una mejor educación y el</li> </ol>

## 5.2.4 Eje 4: Salud

El eje de salud se orienta a lograr la salud integral de las mujeres evitar el embarazo adolescente y mejorar la cobertura de atención.

Este eje contiene 4 lineamientos y son: Promover y difundir procesos de capacitación, campañas de sensibilización y material informativo para temas de salud sexual y salud reproductiva, planificación familiar y nutrición corresponsable. Las campañas no deben llegar solamente al sector urbano sino que se debe difundir en las áreas rurales, en las comunidades más lejanas para que la mujer y la familia se informe sobre la planificación familiar, cómo prevenir los embarazos adolescentes, la salud preventiva en temas de nutrición. La necesidad de ampliar y mejorar la cobertura de Seguridad Social y sus modalidades de prestación de servicios de manera progresiva para garantizar la salud y la jubilación de las mujeres del cantón. Muchas mujeres no gozan del Seguro Social, no están afiliadas, sobre todo del sector rural, las mujeres que trabajan en la casa: “las mujeres solo toman aguas aromáticas por cualquier enfermedad, y no se van a hacer controlar, ya cuando es tarde van al Centro de Salud”.

La creación de Centros de Salud, equipados y con personal capacitado en servicios con enfoque de género e intercultural, que brinden atención permanente y cercanos al sector o comunidad, para que las mujeres puedan acudir a hacerse los controles. Y la creación de servicios de prevención y atención adecuada y sensible a nivel cantonal y provincial sobre el riesgo de muerte materna, embarazo adolescente, abortos, garantizando la salud integral y la autonomía de las mujeres.

EJE AGENDA NACIONAL	PROBLEMÁTICA TERRITORIAL	LINEAMIENTOS PARA LA POLÍTICA PÚBLICA
<p><b>4 SALUD</b></p> <p><b>El eje de Salud busca promover la salud integral de las mujeres, así como el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Falta de programas de control preventivo para la atención de la mujer</li> <li>✓ Servicios médicos insuficientes e ineficientes.</li> <li>✓ Alto índice de embarazos de adolescentes</li> <li>✓ La mayoría de mujeres no acceden a la Seguridad Social.</li> <li>✓ Falta de Centros de Salud en comunidades alejadas a donde no ha llegado el Ministerio de Salud.</li> <li>✓ Falta de transporte para movilizar a las pacientes (embarazadas) a las Unidades de Salud</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover y difundir procesos de capacitación, campañas de sensibilización y material informativo, para temas de salud sexual y salud reproductiva, planificación familiar y nutrición responsable.</li> <li>2. Considerar el principio de igualdad y no discriminación y el laicismo del Estado, como elemento calificador de la calidad, evaluación y acreditación de servicios de atención del sector de la salud pública.</li> <li>3. Ampliar y fortalecer la cobertura de Seguridad Social, adaptada a las condiciones demográficas y territoriales del Cantón.</li> <li>4. Crear servicios de prevención y atención adecuada y sensible a nivel cantonal y provincial sobre el riesgo de muerte materna, embarazo adolescente, abortos, garantizando la salud integral y la autonomía de las mujeres</li> </ol>

## 5.2.5 Eje 5: Deporte y recreación

El eje de Deporte y recreación busca promover las actividades deportivas, de recreación y ocio para las mujeres, en especial para las mujeres adultas, adultas mayores a fin de mejorar su calidad de vida y uso adecuado del tiempo.

Para ello se proponen 4 lineamientos, destinados a la implementación de campañas de motivación permanentes del buen uso del tiempo libre de las mujeres y la familia, fomentando el cambio de patrones discriminatorios que limitan la participación de las mujeres y niñas en actividades recreativas y deportivas en todas las etapas de la vida; a la construcción de espacios físicos recreativos, lúdicos seguros donde las mujeres y la familia puedan recrear su tiempo sin que vean amenazada su identidad; y la promoción de la investigación, recuperación y difusión de los juegos ancestrales y tradicionales que promuevan las identidades socioculturales de los pueblos y nacionalidades del cantón y la provincia .

La Asamblea cantonal de Mujeres, sugieren que se coordine entre el GAD Municipal, las Juntas parroquiales con instituciones como el Ministerio del Deporte y el Ministerio de Salud para que se organicen campeonatos deportivos en diferentes disciplinas, organizar maratones en las fiestas patronales y que las autoridades se preocupen por instalar espacios recreativos en sus parroquias.

EJE AGENDA NACIONAL	PROBLEMÁTICA TERRITORIAL	LINEAMIENTOS PARA LA POLÍTICA PÚBLICA
<p><b><u>5 DEPORTE Y RECREACIÓN</u></b></p> <p><b>Este eje está orientado a promover actividades deportivas, recreativas y de ocio para mujeres, emplazadas a mejorar la calidad de vida y a reducir la pobreza del tiempo.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Las mujeres no cuentan con espacios recreativos, adecuados y seguros</li> <li>✓ En las actividades deportivas, están excluidas, las mujeres, niñas, niños y adolescentes.</li> <li>✓ La sobrecarga de trabajo de las mujeres, desmotiva la necesidad de descanso y recreación</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomentar el cambio de patrones discriminatorios, que limitan la participación de mujeres y niñas, en actividades recreativas y deportivas en todas las etapas de vida.</li> <li>2. Construcción de espacios físicos, recreativos, lúdicos y seguros donde las mujeres y la familia puedan recrear su tiempo sin que vean amenazada su identidad</li> <li>3. Campañas de motivación permanentes del buen uso del tiempo libre de las mujeres, y la familia.</li> <li>4. Promover la investigación, recuperación y difusión de juegos ancestrales y tradicionales, que promuevan las identidades del Cantón.</li> </ol>

## 5.2.6 Eje 6: Cultura, comunicación y arte

En este eje se busca fortalecer las diversas identidades étnicas y de las nacionalidades del cantón, auspiciando una cultura de paz.

Para ello las mujeres proponen 5 lineamientos de política cantonal: Fomentar y difundir en los medios de comunicación privados, públicos y comunitarios, producciones artísticas y simbólicas que promuevan la igualdad y la no discriminación para todas las personas, a fin de promover la transformación de patrones socioculturales. Auspiciar, facilitar y difundir, en los medios de comunicación, privados, públicos y comunitarios producciones artísticas y simbólicas que promuevan el rescate de los saberes ancestrales de nuestras culturas. La creación de espacios de intercambios interculturales continuos que enriquezcan nuestro conocimiento y práctica cultural. Y lograr que las mujeres accedan a la nueva tecnología de punta con la creación de infocentros en los sectores rurales y urbanos marginales.

Como una propuesta adicional será el de la creación artística para el fortalecimiento de las identidades de género y de cultura, como la Marimba, Arrullos, Amorfinos, grupos de danza, teatro; los municipios deberían demostrar mayor interés por mantener la cultura en los cantones: “Se deben realizar Veladas o Noches Culturales, dramatizaciones, poemas. Renovar el intercambio cultural con otras etnias de la provincia”. Que se implementen programas de revalorización de la cultura, la identidad del pueblo afro ecuatoriano, las nacionalidades chachi, éperas.

EJE AGENDA NACIONAL	PROBLEMÁTICA TERRITORIAL	LINEAMIENTOS PARA LA POLÍTICA PÚBLICA
<p><b><u>6 CULTURA</u></b> <b><u>COMUNICACIÓN Y ARTE</u></b></p> <p><b>En este eje se establece el fortalecimiento de las diversas identidades nacionales, y auspicia una cultura de paz, en el cual se considera seis lineamientos.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Falta de auspicio y promoción de la cultura y saberes ancestrales de nuestro pueblo</li> <li>✓ Los medios de comunicación no promocionan y difunden el arte y la cultura.</li> <li>✓ Falta de espacio culturales para desarrollar el arte y la cultura del Pueblo con la participación de las mujeres.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomentar y difundir en los medios de comunicación privados, públicos y comunitarios, producciones artísticas y simbólicas que promuevan la igualdad y la no discriminación para todas las personas, a fin de promover la transformación de patrones socioculturales.</li> <li>2. Auspiciar y facilitar la producción cultural, comunicacional y artística que fomente el rescate de nuestras culturas y saberes ancestrales.</li> <li>3. Espacios de intercambios interculturales continuos que enriquezcan nuestra práctica cultural y conocimiento.</li> <li>4. Enseñar a las hijas e hijos todos los saberes ancestrales (la música, el canto, cuentos)</li> </ol>

## 5.2.7 Eje 7: Producción y empleo

En este eje de Producción y Empleo, se busca potenciar y efectivizar la actoría de las mujeres en el desarrollo económico-productivo del cantón y la provincia potenciando alternativas equitativas que permitan superar la desigualdad y el desempleo de las mujeres de Esmeraldas. Hay que reconocer el importante papel que desempeña la mujer en la supervivencia económica de la familia, por lo tanto se plantea la necesidad de visibilizar y valorar su trabajo y su aporte a la economía local, promoviendo mercados para comercializar sus productos como la artesanía y otros: “no contamos con vías adecuadas para movilizar nuestros productos a destinos de comercialización”

Para ello se proponen 5 lineamientos de política pública cantonal: Gestionar créditos productivos para mujeres con bajos intereses y asesoramiento técnico. La construcción de vías de acceso a las comunidades alejadas para facilitar la comercialización de los productos. La creación de extensión de universidades del Estado con respecto a carreras ligadas a la producción y lo económico, para que las mujeres también puedan acceder y mejorar sus conocimientos en temas de producción y economía. Promover las iniciativas de la economía popular y solidaria para las mujeres como un mecanismo de generar trabajo y empleo, apoyando y generando iniciativas de emprendimiento.

Especial atención se requiere para impulsar en distintos espacios jurídicos administrativos la ejecución de las Leyes que permiten que los títulos de propiedad de las tierras y otros bienes inmuebles salgan a nombre también de las mujeres.

EJE AGENDA NACIONAL	PROBLEMÁTICA TERRITORIAL	LINEAMIENTOS PARA LA POLÍTICA PÚBLICA
<p><b>7.PRODUCCION Y EMPLEO</b>  <b>El Eje Producción y Empleo persigue potenciar y efectivizar la actoría de las mujeres en el desarrollo económico-productivo del país, creando condiciones para superar el subempleo y desempleo y explotación laboral</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Falta de asesoramiento y financiamiento para proyectos productivos para mujeres.</li> <li>✓ Bajos niveles de educación y capacitación para acceder a un trabajo.</li> <li>✓ El cantón no dispone de vías de acceso que facilite sacar los productos de las comunidades</li> <li>✓ Las mujeres no tienen oportunidad de capacitarse para aprender y mejorar la comercialización de sus productos y artesanías.</li> <li>✓ Las mujeres no son titulares de sus propiedades, no pueden ejercer sus derechos patrimoniales</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar créditos productivos con asesoramiento técnico y préstamos con bajos intereses para las mujeres.</li> <li>2. Construcción de vías de acceso a las comunidades alejadas para facilitar la comercialización de los productos y precio justo</li> <li>3. Creación de extensión de universidades del Estado con respecto a carreras ligadas a la producción y lo económico</li> <li>4. Promover las iniciativas de la Economía Popular y solidaria para las mujeres como un mecanismo de generación de trabajo y empleo</li> <li>5. Impulsar en distintos espacios jurídicos administrativos la ejecución de las Leyes que permiten que los títulos de propiedad de las tierras y otros bienes inmuebles salgan a nombre también de las mujeres.</li> </ol>

## 5.2.8 Eje 8: Ambiente

En este eje de Ambiente se busca propiciar la participación de las mujeres en acciones de gestión y control ambiental, el manejo de los recursos naturales y la generación de condiciones ambientales sanas para la preservación de la vida. En el cantón existen muchos problemas referidos a la explotación de los bosques, la contaminación industrial a los ríos, manejo de la basura y del agua: “En el cantón las industrias botan los desechos en los ríos, se contaminan los ríos y como consecuencia las aguas se envenenan, no se puede tomar y producen enfermedades, se contaminan los alimentos y se mueren los peces”

Para ello, las mujeres establecen 8 lineamientos de política pública, como son: La creación de políticas públicas que prohíban a las industrias y empresas la contaminación de los ríos. Que se establezca un programa de descontaminación.

Se realicen programas de forestación y reforestación de bosques y manglares impulsadas por el MAE y coordinada con el GAD Municipal: “Con la tala de los árboles la naturaleza ya no responde y escasean los alimentos, necesitamos que se promuevan campañas de sensibilización a la población para que por 1 árbol que se tale, se siembren 2; hay que reforestar y no dejar el suelo desnudo”;

Que se mejoren las condiciones de reciclaje, recolección, y procesamientos de desechos sólidos a través de medidas de seguridad y ocupacional y espacios laborables y saludables en la cabecera cantonal y cabeceras parroquiales: “Propagación de enfermedades por la aglomeración de la basura, no hay la cultura de juntar la basura en fundas y sacarlas cuando llega el recolector; el Municipio debería realizar campañas educativas con respecto a la basura y aumentar los días de recolección”.

Otro, que se realicen programas de educación ambiental con enfoque de género dirigido a toda la población creando la corresponsabilidad con el ambiente y al cambio climático. Que el GAD Cantonal priorice la dotación de agua potable sana, limpia y segura para la

población: “En algunos sectores y comunidades no hay agua potable; es necesario que el Municipio apoye y dote de agua potable para que las mujeres y su familia tengan una vida saludable”. Incorporar los conocimientos, prácticas y saberes ancestrales de las mujeres rurales relacionadas con la conservación y aprovechamiento del ambiente.

También hay que asegurar la participación paritaria de las mujeres rurales en la gestión y administración de las Juntas de Agua potable y de riego, así como en la protección de fuentes de agua pura. Y la capacitación a las agricultoras para el manejo del suelo sin químicos: “Que se brinde asistencia técnica en el manejo del suelo sin químicos, es decir alternativas para que los alimentos que produce la tierra no se envenenen”

EJE AGENDA NACIONAL	PROBLEMÁTICA TERRITORIAL	LINEAMIENTOS PARA LA POLÍTICA PÚBLICA
<p><b>8 AMBIENTE</b></p> <p><b>Este eje propicia la participación plena de las mujeres y su empoderamiento en los espacios de gestión ambiental, manejo de recursos naturales y hábitat, que contribuya al equilibrio entre la naturaleza y la comunidad, como elemento indispensable, que genere condiciones ambientales adecuadas para la preservación de la vida.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contaminación de los ríos producidos por la aglomeración de desechos de las industrias.</li> <li>✓ Propagación de enfermedades por la aglomeración de basura; no hay una cultura de juntar la basura en fundas y sacarlas cuando llega el recolector.</li> <li>✓ Tala indiscriminada de árboles erosiona las tierras y dejan de ser productivas</li> <li>✓ No hay un procesamiento adecuado de los desechos sólidos y falta de conciencia ciudadana en el manejo de la basura.</li> <li>✓ Algunos sectores no cuentan con agua potable</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación de políticas, que prohíban a las industrias y empresas la contaminación de los ríos. Y establecer un programa de descontaminación.</li> <li>2. Programas de educación ambiental con enfoque de género dirigido a toda la población especialmente a los niños/as y jóvenes, creando la corresponsabilidad con el ambiente y al cambio climático.</li> <li>3. Programas de forestación y reforestación de bosques y manglares impulsadas por el MAE y coordinada con el GAD Municipal.</li> <li>4. Dotación de agua potable en los sectores que aún carecen de agua.</li> <li>5. Incorporar los conocimientos, prácticas y saberes ancestrales de las mujeres rurales relacionadas con la conservación y aprovechamiento del ambiente, sus recursos y servicios en los procesos de planificación de la Matriz Productiva, los sectores estratégicos, la soberanía alimentaria y</li> </ol>

## 5.2.9 Eje 9: Poder y toma de decisiones.

Este eje busca potenciar la participación de las mujeres en la vida pública, sin restricciones y en condiciones de igualdad, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos: “La mujer no tiene oportunidades para participar políticamente, no se les da espacio. Nos dan el espacio que ellos quieren, nunca nos dan el primer lugar, por eso todos son autoridades varones..., hay que hacer un análisis para los próximos procesos electorales. Cuando se quiere elegir a una mujer, no acepta, porque no puede, no se siente preparada, porque no tiene tiempo, por la familia. Además de las condiciones económicas de las mujeres, somos pobres, tenemos la capacidad, la buena voluntad, pero no tenemos recursos, debemos organizarnos y apoyarnos entre todas”.

Para ello se formulan 2 lineamientos de política pública cantonal, y son los siguientes: La capacitación y formación permanente en derechos sociales y políticos para empoderarnos, defenderlos y hacerlos respetar. Y La capacitación permanente en autoestima liderazgo y oratoria; es imprescindible la Creación de una Escuela de Formación Política y generación de espacios para el empoderamiento de las mujeres en sus derechos ciudadanos.

EJE AGENDA NACIONAL	PROBLEMÁTICA TERRITORIAL	LINEAMIENTOS PARA LA POLÍTICA PÚBLICA
<p><b><u>9 PODER Y TOMA DE DECISIONES.</u></b></p> <p><b>En este eje, la política garantiza la igualdad de acceso y la plena participación de las mujeres, en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Las mujeres no toman decisiones ni en los hogares, ni en los espacios públicos.</li> <li>✓ La gran mayoría de mujeres del cantón no tienen ni voz ni voto en las organizaciones comunitarias.</li> <li>✓ Las mujeres no disponen de recursos económicos para promocionarse como lideresas políticas.</li> <li>✓ El egoísmo entre las mujeres genera desconocimiento y desvalorización de las capacidades de las lideresas</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitación y formación permanente en derechos sociales y políticos, para empoderarnos, defenderlos y hacerlos respetar.</li> <li>2. Capacitación y formación permanente en autoestima, liderazgo y oratoria.</li> <li>3. Creación de una Escuela de Formación Política y generación de espacios para el empoderamiento de las mujeres en sus derechos ciudadanos.</li> </ol>

# Bibliografía.-

- **Constitución de la República del Ecuador. 2008 Asamblea Nacional Constituyente.**
- **Plan Provincial de Erradicación de la Violencia de Género. Provincia de Esmeraldas. CEDEAL. 2010**
- **Código de la Niñez y Adolescencia. 20013**
- **Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. SENPLADES.**
- **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. COOTAD. Asamblea Nacional, agosto 2010**
- **Ley contra la Violencia a la Mujer. Congreso Nacional 1995**
- **Mujeres y Hombres del Ecuador en Cifras. Comisión de Transición para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. INEC. ONU Mujeres. s/f.**
- **La sociedad que queremos. Fundación SIDE. 2011**
- **La participación Ciudadana. Fundación SIDE. 2011.**
- **Plan Plurinacional para eliminar la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica y Cultural. Decreto Ejecutivo N° 60 septiembre del 2009**
- **Agenda de las Mujeres de la Provincia de Esmeraldas. Proyecto Construyendo Ciudadanía con Equidad de Género desde el Gobierno Provincial de Esmeraldas. 2006.**
- **Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017. Consejo Nacional de Igualdad de Género, abril 2014.**
- **Decreto Ejecutivo N° 620 del 10 de septiembre de 2007 que declara como política de estado la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, adolescencia y Mujeres.**

- **Encuesta Nacional de Salud y Nutrición- ENSANUT 2012. Demografía, salud materna e infantil y salud sexual y reproductiva. INEC.**
- **Módulo de Información Ambiental en Hogares ENEMDU- INEC. Diciembre 2013**
- **Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua. INEC. 2013**
- **Encuesta de Uso del Tiempo 2012. Ecuador en Cifras INEC 2013.**
- **Resultados del Censo 2010 de Población y Vivienda en el Ecuador. 2010**
- **Estructura de Gastos de los Ecuatorianos. INEC. Ecuador en Cifras.**
- **Embarazo adolescente. Infografía INEC. Ecuador en Cifras**
- **Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres INEC. Ecuador en Cifras. INEC 2012.**
- **El SIDA una amenaza para todos. Infografía. INEC. Ecuador en Cifras.**
- **Línea de base de violencia intrafamiliar en la zona norte provincia de esmeraldas. CEDEAL. Gabriela Cabezas G. Julio 2010**
- **Línea de base de violencia contra las mujeres. Cantón San Lorenzo del Pailón. CRS. Patricia Gálvez Z. Septiembre 2014**
- **Las cifras del pueblo Indígena. Una mirada desde el Censo de Población y Vivienda 2010. CODEMPE. INEC s/f**
- **Indicadores Básicos de Salud-Ecuador 2012. MSP.**





